

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°125**

2

3 Acta de la Sesión Ordinaria número **125-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de

4 Jiménez de forma presencial, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día

5 **veintitrés de setiembre del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta**

6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),

7 propietarios (as) y suplentes.

8

9

10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11

12 El señor presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las presentes;

13 luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.

14

- 15 **I. APERTURA DE LA SESIÓN**
- 16 **II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM**
- 17 **III. AUDIENCIAS**
- 18 **IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°124**
- 19 **V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
- 20 **VI. DICTAMENES DE COMISIÓN**
- 21 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA**
- 22 **VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL**
- 23 **MUNICIPAL**
- 24 **IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS**
- 25 **X. MOCIONES**
- 26 **XI. ASUNTOS VARIOS**
- 27

28 **ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum**

29

30 Se comprueba el cuórum por parte del presidente municipal, se determina que hay

31 cuórum suficiente:

32

33 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 34 • Élida Araya Cordero.
- 35 • Evelio Camacho Ulloa.
- 36 • Deyanira Vega Mora.

- 1 • Carlos Ramírez Marín.
2 • Katia Calvo Sánchez.
3

4 **REGIDORES SUPLENTE:**

- 5
6 • Alan Quesada Hernández.
7 • Roy Mora Aguilar.
8 • Gabriela Ramírez Tafalla.
9

10 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

- 11
12 • Carolyn Guevara Sojo.
13 • Cristhian Sojo Brenes.
14 • Alexander Hernández Pereira.
15

16 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

- 17
18 • Wendy Calvo Sánchez.
19

20 **ALCALDE MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira.
21

22 **AUSENTES:** Vinicio Elizondo Jiménez, *Regidor propietario*.
23

24 **ARTÍCULO III. Audiencia**

25
26 **No hubo.**
27

28 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 124**

29
30 El presidente municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria
31 N.º 124. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero,**
32 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**
33

34 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
35 **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
36 **Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

1 **ACUERDO 1°**

2
3 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
4 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124 y la aprueba y ratifica en todos
5 sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide
6 Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Carlos Ramírez Marín y
7 Katia Calvo Sánchez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-382-2026

10
11 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

12
13 **1. Oficio N.° AL-CPAJUR-0307-2026, fechado 16 de setiembre de 2026, emitido**
14 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa,**
15 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Asuntos
16 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la
17 sesión N.° 29, solicita el criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.° 25.747,
18 “REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS
19 SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE
20 COLEGIATURA”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
21 Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo
22 de ocho días hábiles, que vence el 29 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar
23 el criterio de forma digital.

24
25 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
26 N.° AL-CPAJUR-0307-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
27 de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.° 25.747. **Aprobado por**
28 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
29 **Marín y Calvo Sánchez).**

30
31 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo
32 al Expediente N.° 25.747, denominado “REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA
33 LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN
34 DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA”. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
35 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 1°

Este Concejo Municipal acordó:

- a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.° AL-CPAJUR-0307-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.° 25.747. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.° 25.747, denominado “REFORMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE COLEGIATURA”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-383-2026

2. Oficio N.° AL-CPAJUR-0289-2026, fechado 17 de setiembre de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la sesión N.° 29, solicita el criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.° 25.687, “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 30 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º AL-CPAJUR-0289-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.687. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.º 25.687, denominado “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL”. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 2º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º AL-CPAJUR-0289-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.687. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.º 25.687, denominado “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y LA REORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

1 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-384-2026**

2

3 **3. Oficio N.º AL-CPAJUR-0290-2026, fechado 16 de setiembre de 2026, emitido**
4 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa,**
5 **quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Asuntos
6 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de setiembre de 2026, en la
7 sesión N.º 29, solicita el criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25.700,
8 “REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE
9 SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN
10 EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS”. De conformidad con lo que
11 establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece
12 evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 29 de setiembre
13 de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

14

15 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
16 N.º AL-CPAJUR-0290-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
17 de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.700. **Aprobado por**
18 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
19 **Marín y Calvo Sánchez).**

20

21 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo
22 al Expediente N.º 25.700, denominado “REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA
23 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA
24 SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS”.
25 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
26 **Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

27

28 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
29 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
30 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

31

32 **ACUERDO 3º**

33

34 Este Concejo Municipal acordó:

35

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º AL-CPAJUR-0290-2026, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.700. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.º 25.700, denominado “REFORMA A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN ESPECIALIZADA EN EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS MÉDICOS”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-385-2026

4. Oficio N.º AL-CPEJUV-0365-2026, fechado 16 de setiembre de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25.469, “LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PATERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 29 de setiembre de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º AL-CPEJUV-0365-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.469. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.º 25.469, denominado “LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PATERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR”. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 4º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º AL-CPEJUV-0365-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Juventud de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.469. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b) Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al Expediente N.º 25.469, denominado “LEY PARA GARANTIZAR MATERNIDADES Y PATERNIDADES EN CONDICIONES DIGNAS, EN PROCURA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-386-2026

- 5. Oficio N.º AL-CPGOB-0294-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, solicita el criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N.º 25.690, “LEY ESPECIAL PARA LA

1 REGULACIÓN DE LA PÓLVORA SONORA”. De conformidad con lo que establece
2 el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la
3 consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 01 de octubre de 2026 y, de
4 ser posible, enviar el criterio de forma digital.

5
6 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
7 N.º AL-CPGOB-0294-2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y
8 Administración de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.690.
9 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
10 **Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

11
12 El presidente municipal somete a votación emitir criterio favorable y otorgar voto positivo
13 al Expediente N.º 25.690, denominado “LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE
14 LA PÓLVORA SONORA”. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
15 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

16
17 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
18 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
19 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

20
21 **ACUERDO 5º**

22
23 Este Concejo Municipal acordó:

- 24
25 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º AL-
26 CPGOB-0294-2026, emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y
27 Administración de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente N.º 25.690.
28 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín
29 y Calvo Sánchez).
30
31 **b)** Por unanimidad de los presentes, emitir criterio favorable y otorgar voto positivo al
32 Expediente N.º 25.690, denominado “LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE
33 LA PÓLVORA SONORA”. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
34 Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
35

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-387-2026

6. Oficio N.º SCMT-877-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú, quien les manifiesta lo siguiente... Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 125-2026 celebrada el dieciséis de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda:

“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SC-0742-2026 emitido por el honorable Concejo Municipal de Siquirres, donde transcriben el acuerdo N° 3504-2026, tomado en la sesión ordinaria N° 123, celebrada el 08 de setiembre del 2026, donde condenar enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social.

Al respecto, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú lo apoya en todos sus extremos.

Aprobado por los regidores propietarios Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal; Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal; Melania Chaves Chanto, regidora propietaria; Tatiana Navarro Monge, regidora propietaria; Carol Mata Gutiérrez, regidora propietaria.

ACUERDO EN FIRME”.

Se toma nota.

7. Oficio N.º SCMT-880-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Tarrazú, quien les manifiesta lo siguiente...

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 125-2026 celebrada el dieciséis de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda:

“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio Ref. 5227/2026 emitido por el honorable Concejo Municipal de Belén, donde transcriben el artículo 27, capítulo VI, sesión ordinaria N° 52-2026, celebrada el 01

1 de setiembre del 2026, donde dan el apoyo al honorable Concejo Municipal de San
2 Mateo, referente a reafirmar el compromiso inquebrantable con la Constitución
3 Política, el Estado de Derecho, la democracia Costarricense y el principio de
4 separación e independencia de los Poderes de la República. Instar respetuosamente
5 a la Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo a mantener, tanto en sus
6 actuaciones como en sus manifestaciones públicas, el más estricto respeto por la
7 independencia, las atribuciones y las competencias constitucionales de los demás
8 Poderes del Estado.

9 El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda apoyarlo en todos sus
10 extremos.

11 Aprobado por los regidores propietarios Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta
12 municipal; Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal; Melania Chaves Chanto,
13 regidora propietaria; Tatiana Navarro Monge, regidora propietaria; Carol Mata
14 Gutiérrez, regidora propietaria.

15 ACUERDO EN FIRME”.

16 ***Se toma nota.***

17
18 **8. Oficio N.º MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026, fechado 17 de setiembre de**
19 **2026, emitido por el Concejo Municipal de Naranjo, quien les manifiesta lo**
20 **siguiente...**Asunto: Transcripción y notificación del ACUERDO SO-182-20-2026,
21 adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión
22 ordinaria n°182, celebrada el 14 de setiembre de 2026.

23 Reciba un cordial saludo de la secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad
24 de Naranjo.

25 De conformidad con el artículo 53, inciso b) del Código Municipal, me permito
26 transcribir y notificar el ACUERDO SO-182-20-2026, adoptado por el Concejo
27 Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°182, celebrada el
28 14 de setiembre de 2026.

29 CAPÍTULO N° VIII

30 INFORMES Y DICTÁMENES DE COMISIONES

31 ARTÍCULO 19 Informes y Dictámenes de Comisiones.

32 19.1. El Regidor, Henry Steller Jimenez, indica:

33 El segundo acuerdo sería que se le solicite a la Secretaría del Concejo Municipal
34 que proceda a solicitar un informe detallado a todas las municipalidades de la
35 República de Costa Rica donde se especifique cuáles gobiernos locales realizan

1 actualmente el cobro vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan
2 bajo la modalidad del cobro adelantado con el fin de consolidar una base de datos.

3 ACUERDO SO-182-20-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo,
4 POR UNANIMIDAD con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes y
5 correspondientes: María de los Ángeles Ramírez Solano; Oscar Eduardo Corrales
6 González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan Esteban Badilla Alvarado y Marco
7 Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, Y
8 DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA:

9 1- Solicitar muy respetuosamente a todas las 84 municipalidades de la República de
10 Costa Rica un informe detallado en donde se indique si actualmente realizan el cobro
11 vencido del impuesto de patentes comerciales y cuáles operan bajo la modalidad de
12 cobro adelantado, con el fin de consolidar una base de datos.

13 2- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el presente
14 acuerdo a las 84 Municipalidades para su conocimiento y lo que corresponda.

15
16 **Evelio Camacho:** Le concede la palabra al regidor Roy Mora.

17 **Roy Mora:** Señala que considera conveniente trasladar el oficio a la Administración
18 Municipal para dar seguimiento a la contestación y valorar si las acciones
19 implementadas por la Municipalidad de Naranjo pueden ser de utilidad para la
20 Municipalidad de Jiménez, particularmente en beneficio de las arcas municipales.

21
22 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
23 N.º MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026, fechado 17 de setiembre de 2026,
24 emitido por el Concejo Municipal de Naranjo, referente al ACUERDO SO-182-20-2026.

25 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
26 **Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

27
28 El presidente municipal somete a votación solicitar a la Administración que brinde
29 respuesta a la gestión planteada por el Concejo Municipal de Naranjo, referente a la
30 información sobre la modalidad de cobro del impuesto de patentes comerciales, y que
31 remita copia de la respuesta a este Concejo Municipal para su conocimiento. **Aprobado**
32 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
33 **Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 8°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.° MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-976-2026, fechado 17 de setiembre de 2026, emitido por el Concejo Municipal de Naranjo, referente al ACUERDO SO-182-20-2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

b) Por unanimidad de los presentes, solicitar a la Administración que brinde respuesta a la gestión planteada por el Concejo Municipal de Naranjo, referente a la información sobre la modalidad de cobro del impuesto de patentes comerciales, y que remita copia de la respuesta a este Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-388-2026

9. Oficio N.° MC-FPLN-CPA-OFI-517-2026, fechado 16 de setiembre de 2026, suscrito por el regidor propietario de la Municipalidad de Cartago, Caleb A. Pichardo Aguilar, dirigido al Alcalde de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio del presente oficio, quien suscribe, en su condición de regidor y vecino del cantón de Cartago, considerando:
Que la provincia de Cartago, cuna histórica de la patria y antigua capital de Costa Rica, asume un profundo valor simbólico, cívico e histórico durante la celebración de la llegada de la Antorcha de la Independencia cada 14 de setiembre, fecha que conmemora los principios de libertad y soberanía nacional.

1 Que el espíritu fundamental de las festividades patrias es la participación libre,
2 inclusiva y pacífica de toda la ciudadanía en el espacio público, reafirmando los
3 valores democráticos y el ejercicio activo de los derechos ciudadanos sin distinción
4 ni censura.

5 Que, se publica en el medio digital elmundo.cr el 3 de setiembre de 2015 “Diputado
6 anuncia protesta en Cartago durante días patrios” disponible en
7 [https://elmundo.cr/costa-rica/diputado-anuncia-protesta-en-cartago-durante-dias-](https://elmundo.cr/costa-rica/diputado-anuncia-protesta-en-cartago-durante-dias-patrios/)
8 [patrios/](https://elmundo.cr/costa-rica/diputado-anuncia-protesta-en-cartago-durante-dias-patrios/)

9 *Asamblea Legislativa, 3 set (elmundo.cr)- Diputados de la provincia de Cartago,*
10 ***junto con organizaciones sociales y comunales hicieron un llamado a la***
11 ***población para que se manifiesten el próximo 14 de setiembre a las 4:00pm a***
12 ***un costado de Las Ruinas y de esta forma solicitar al Presidente de la***
13 ***República, Luis Guillermo Solís, durante el Consejo de Gobierno que se***
14 ***realizará en ese lugar, a que “asuma compromisos reales y concretos” con esta***
15 ***provincia.***

16 ***Así lo dio a conocer el diputado, Mario Redondo, quien asegura que Cartago***
17 ***tiene una lista grande de necesidades que hasta el momento son ignoradas***
18 ***por el gobierno.***

19 *“Nosotros venimos muy preocupados, ya desde hace varios meses le hemos*
20 *hablado al Presidente y al Ministro de la Presidencia sobre la preocupación por la*
21 *perdida de empleos en Cartago, la materia de ordenamiento en infraestructura,*
22 *nosotros hace un año aprobamos un préstamo acá para puentes de acceso a Taras*
23 *y a la Lima, no hay ni un mínimo avance, nos tienen paralizado, no quieren convocar*
24 *el proyecto para la ampliación de la autopista Florencio del Castillo, tienen sin*
25 *solventar mucha necesidad de vivienda en la provincia, hay un reclamo de los*
26 *agricultores especialmente y horticultores que han venido reclamando la ayuda que*
27 *no se ha concedido”, expresó Redondo.*

28 *Para el legislador, la falta de ejecución por parte del gobierno complica cada vez*
29 *más la situación de los cantones de esta provincia.*

30 *“Turrialba es un cantón abandonado, donde la gente tiene que venir a trabajar a San*
31 *José o a otras áreas, consumiendo mucho tiempo en trasladarse, de igual forma la*
32 *gente del cantón de Jiménez y de Alvarado, a la gente de Cartago y en eso este*
33 *gobierno no ha hecho nada por la situación hay una pasividad enorme, el Ministro*
34 *de obras publicas nos ha tomado el pelo y ha pateado para delante cualquier*
35 *solución en temas de infraestructura también”, añadió.*

1 **Pese a la convocatoria a protestar contra el gobierno, Mario Redondo, deja la**
2 **puerta abierta en caso de que el Poder Ejecutivo brinde soluciones concretas**
3 **antes de esta fecha, lo que según indicó convertiría el movimiento en una**
4 **celebración.**

5 *El martes anterior fueron los pescadores de la provincia de Puntarenas los que se*
6 *tiraron a las calles con el fin de recibir atención a sus problemas por parte de los*
7 *mandatarios.*

8 **(el subrayado y negrita no es del original)**

9 **Usted, señor alcalde, en sus redes sociales ha publicado en setiembre de 2026:**
10 **Los actos cívicos deberían ser eso: actos cívicos.**

11 *Ayer en mi discurso para el recibimiento de la antorcha de la independencia, hice un*
12 *respetuoso llamado a todos, a que evitemos la polarización y nos dispongamos, a*
13 *pesar de posiciones divergentes, a trabajar juntos por el país. Solo así podemos*
14 *lograr los grandes acuerdos que nuestro pueblo requiere urgentemente.*

15 *Es necesario que nos escuchemos y como compatriotas, no como enemigos,*
16 *elevemos la calidad del debate público, erradicando todo tipo de ofensas y*
17 *manifestaciones de odio.*

18 **En esa misma dirección es que digo que debemos procurar que los actos**
19 **cívicos sean solo eso: actos cívicos. No actividades para que las fuerzas**
20 **políticas** midan o muestren sus fuerzas. Debemos lograr un acuerdo nacional para
21 **hacer una**

22 *tregua en estos actos, de manera que puedan desarrollarse de manera pacífica, sin*
23 *manifestaciones políticas ni de uno ni de otro lado. Y por supuesto que creo que*
24 **toda persona tiene derecho a manifestar sus pensamientos de manera libre.**
25 **Pero hay lugares y momentos para todo, podemos organizar actividades para**
26 **que quienes quieran manifestarse y dar a conocer sus inquietudes lo hagan,**
27 *pero dejemos que los actos cívicos sean espacios de paz, de respeto, donde las*
28 *familias, los estudiantes y personas puedan ir tranquilamente, sin verse expuestas a*
29 *ningún conflicto entre grupos enfrentados.*

30 *Mi deseo como representante del pueblo cartaginés, de los que piensan de una*
31 *forma o de otra, es que todos puedan participar de los actos cívicos en libertad y sin*
32 *mayores restricciones que las de velar por la seguridad de todos. No puedo validar*
33 **ni estar nunca de acuerdo con faltas de respeto para los cartagineses, vengan**
34 **de quien vengan. El respeto es una norma básica y elemental. Disponible en**
35 <https://www.facebook.com/share/p/1LmPm87LUt/>

36 **(el subrayado y negrita no es del original)**

1 En diferentes medios de comunicación, entre ellos CR Hoy,
2 [https://crhoy.com/nacionales/chaves-se-burla-de-ciudadanos-que-](https://crhoy.com/nacionales/chaves-se-burla-de-ciudadanos-que-reclamaron-por-obstaculos-para-ingresar-a-acto-en-cartago/)
3 [reclamaron-por-obstaculos-para-ingresar-a-acto-en-cartago/](https://crhoy.com/nacionales/chaves-se-burla-de-ciudadanos-que-reclamaron-por-obstaculos-para-ingresar-a-acto-en-cartago/) se publica
4 que “Chaves se burla de ciudadanos que reclamaron por obstáculos para
5 ingresar a acto en Cartago”

6
7 *El expresidente de la República y ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, tuvo un*
8 *encontronazo con varios manifestantes la noche de este lunes en Cartago, durante*
9 *las actividades oficiales por los 205 años de la independencia de Costa Rica.*

10 *El incidente ocurrió luego de que los manifestantes le reclamaran a Chaves y al*
11 *Gobierno por solicitarles la cédula de identidad para ingresar al área donde se*
12 *desarrollaba el Consejo de Gobierno.*

13 ***Ante los reclamos, Chaves les hizo muecas a los manifestantes y se burló de***
14 ***ellos. En medio del intercambio, también les dijo: "Vaya, cómprese un poquito***
15 ***de crema de rosas".***

16 ***Acto seguido, en respuesta a un joven que le reclamó al expresidente, el***
17 ***jerarca expresó: "Lero, lero, calzón de cuero. Ese chiquillo llora por su***
18 ***ternero". Además, hacía gestos y muecas con las manos en la cabeza.***

19 ***No es la primera vez que Chaves tiene un comportamiento similar con***
20 ***manifestantes.***

21 ***El pasado 1.º de febrero, día de las elecciones nacionales, también les hizo***
22 ***muecas a varias personas que protestaban contra las políticas de su***
23 ***administración.***

24 *El episodio de este lunes ocurrió mientras autoridades del Poder Ejecutivo*
25 *participaban en la sesión del Consejo de Gobierno realizada en Cartago como parte*
26 *de las celebraciones patrias.*

27 **(el subrayado y negrita no es del original)**

28 En virtud de lo anterior, le solicito atender las siguientes consultas con transparencia,
29 de cara a la ciudadanía en general y, en particular, a las vecinas y los vecinos del
30 cantón de Cartago:

- 31 1. Señor alcalde, ¿por qué en 2015 consideró legítimo convocar a la
32 ciudadanía a manifestarse durante las celebraciones patrias en Cartago para
33 reclamar respuestas al Gobierno, mientras que en 2026 sostiene que hay otros
34 lugares y momentos para hacerlo? ¿Qué cambió en su criterio?

2. Cuando usted convocó en 2015 aquella manifestación, ¿consideraba que ejercer públicamente el derecho a reclamar comprometía el carácter cívico de la celebración? Si no era así, ¿por qué su valoración parece ser distinta ahora?

3. Usted afirmó que deseaba que todos los cartagineses participaran de los actos cívicos en libertad y sin más restricciones que las necesarias para su seguridad. ¿Considera que ese compromiso se cumplió el 14 de setiembre de 2026?

4. Usted escribió que no puede validar faltas de respeto hacia los cartagineses, «vengan de quien vengan». ¿Incluye en esa afirmación las expresiones y gestos atribuidos a Rodrigo Chaves frente a ciudadanos que reclamaban por su ingreso al acto? ¿Cuál es su posición pública sobre lo ocurrido?

5. ¿Ha expresado ante el señor ministro de la presidencia y hacienda Rodrigo Chaves o, ante las autoridades correspondientes su rechazo a ese trato hacia los ciudadanos? Si lo hizo, indique cuándo y por qué medio; si no lo hizo, explique por qué.

Se toma nota.

10. Oficio N.º DPB-OFI-5478-2026, fechado 16 de setiembre de 2026, emitido por la Procuraduría General de la República en atención a una consulta formulada por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... Reciba un cordial saludo. En atención su oficio N° MJ-UAI-74-2026 del 14 de agosto de 2026, mediante el cual se consulta sobre los límites de la actuación administrativa municipal en procesos de regularización patrimonial cuando existe una investigación penal relacionada., nos permitimos informarle que resulta necesario se sirva definir la relación entre el tema objeto de la consulta y lo concerniente a su Plan de Trabajo para este año, en virtud de ser un requisito de admisibilidad.

En ese sentido, mediante dictamen N° PGR-C-032-2026 se estableció lo siguiente: “...las consultas realizadas por la auditoría interna, deben estar ligadas al contenido del plan de trabajo que se esté aplicando ese año en la respectiva Administración, ya que es esto lo que nos permite determinar los alcances del ámbito de competencia de esa auditoría. De ahí que, resulta necesario que se acredite esa relación o ligamen entre lo consultado y un tema de fondo que se haya previsto estudiar en el plan de trabajo.”

Adicionalmente, se ha indicado que:

1 “...la única forma que tiene la Procuraduría para asegurarse que una consulta está
2 ligada al ejercicio de las competencias de la auditoría interna, es que lo cuestionado
3 esté directamente relacionado con algún estudio o informe de auditoría previsto en
4 el plan de trabajo.

5 Debe tenerse en cuenta que en el plan de trabajo se definen, previamente, los temas
6 de fondo que serán estudiados por la auditoría interna, por lo que, de requerirse
7 nuestro criterio en relación con esos temas, no existiría ninguna duda de que la
8 consulta se plantea para el estricto cumplimiento de las competencias de la
9 auditoría.” (Dictamen no. PGR-C-293-2021 de 15 de octubre de 2021).

10 En virtud de lo anterior, se le concede el plazo de cinco días hábiles para que se
11 sirva remitir lo solicitado. Debiendo informarle que, en caso de incumplir lo prevenido,
12 no veremos compelidos a rechazar de plano la consulta planteada

13 **Se toma nota.**

14
15 **11.Oficio N.º DE-E-178-09-2026, emitido por la Unión Nacional de Gobiernos**
16 **Locales (UNGL), quien les manifiesta lo siguiente...** Asunto: Invitación al Foro de

17 Emprendimiento y Prevención: “Estrategias desde lo local para la seguridad
18 comunitaria”

19 Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
20 (UNGL), en el marco de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de las
21 capacidades de los Gobiernos Locales y a la promoción de estrategias integrales
22 para el fortalecimiento de la seguridad comunitaria, nos permitimos extenderles una
23 cordial invitación a participar en el Foro de Emprendimiento y Prevención:
24 “Estrategias desde lo local para la seguridad comunitaria”.

25 Este espacio tiene como propósito generar un diálogo entre los Gobiernos Locales,
26 la iniciativa de UNE () y los despachos de los Diputados Karen Alfaro y Eder
27 Hernández, sobre el papel que pueden desempeñar los pequeños emprendimientos
28 como herramientas para la prevención y construcción de comunidades más seguras,
29 resilientes y con mayores oportunidades.

30 Desde una perspectiva de prevención, el fortalecimiento de los emprendimientos
31 locales no debe limitarse únicamente al acceso a recursos económicos, sino que
32 requiere un acompañamiento integral que permita a las personas emprendedoras
33 desarrollar capacidades para la adecuada administración y sostenibilidad de sus
34 negocios.

35 El foro busca, además, reflexionar sobre cómo el impulso a las oportunidades
36 económicas puede convertirse en una herramienta de prevención, particularmente

1 para aquellas poblaciones y territorios que enfrentan mayores condiciones de
2 vulnerabilidad. La generación de ingresos, el acceso a oportunidades y el
3 fortalecimiento de capacidades productivas pueden contribuir a disminuir factores de
4 riesgo asociados con la exclusión social y económica, al tiempo que favorecen la
5 participación ciudadana, la autonomía económica y el fortalecimiento del tejido
6 comunitario.

7 En este contexto, consideramos que los Gobiernos Locales tienen un papel
8 estratégico, debido a su cercanía con las comunidades y a su capacidad para
9 articular esfuerzos con instituciones públicas, sector privado, organizaciones
10 sociales y actores territoriales, promoviendo respuestas adaptadas a las
11 necesidades y realidades de cada cantón.

12 Por lo anterior, agradecemos contar con la participación y representación de ese
13 Gobierno Local en este importante espacio de diálogo y construcción conjunta, dicho
14 foro se realizará el próximo 23 de septiembre del 2026 en el salón de expresidente
15 de la Asamblea Legislativa a partir de las 9:00 am.

16 **Se toma nota.**

17
18 **12. Invitación al Encuentro Latinoamericano de Concejales, organizado por**

19 **FLACMA, quien les manifiesta lo siguiente...** FLACMA, la Asociación Dominicana
20 de Vocales (ADOVA) y la Red Latinoamericana de Concejales estamos convocando
21 a los Concejales, Regidores, Síndicos, Asambleístas, y Vocales que son miembros
22 de los cuerpos legislativos de los municipios en todos los países de Latinoamérica,
23 a participar del próximo Encuentro Latinoamericano de Concejales que se celebrará
24 del 1 al 3 de octubre próximo en el Hotel Barceló Bávaro Palace de Punta Cana,
25 República Dominicana. Este Encuentro considera la celebración en forma
26 simultánea de la Reunión de la Red Latinoamericana de Concejales (con renovación
27 de su dirigencia), el Diálogo de Experiencias Nacionales de Latinoamérica, el
28 Congreso Nacional de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), y los Foros
29 sobre Gestión Municipal Eficiente en Movilidad Sostenible, Tránsito y Seguridad Vial,
30 de acuerdo al Programa General que anexamos a su consideración. Esta iniciativa
31 busca dar continuidad al desarrollo de un trabajo en equipo de los legisladores
32 municipales de todos los países latinoamericanos, intercambiar experiencias en los
33 temas que son de relevancia para los cuerpos legislativos municipales, apoyar la
34 consolidación o creación de asociaciones de concejales en cada país, e impulsar
35 una agenda de cooperación y proyectos de interés especial para modernizar la
36 gestión de los cuerpos legislativos municipales en Latinoamérica. En este marco,

1 invitamos a todas las asociaciones nacionales de municipios y a las redes de
2 concejales de cada país a ser parte de este proceso, y por tanto les hacemos un
3 llamado a hacer extensiva la invitación a participar a los concejales, regidores y
4 legisladores municipales de cada uno de sus países. La visión que compartimos es
5 acompañar y fortalecer el proceso de profesionalización y de liderazgo de los ediles
6 municipales en el mejor funcionamiento de nuestras ciudades. En particular les
7 solicitamos a cada asociación nacional nos pudiese convocar a uno o dos delegados
8 para participen en el Encuentro de Punta Cana y que se incorporen a la directiva de
9 la Red Latinoamericana, y en el caso de contar con asociaciones en sus países sería
10 deseable que los representen los propios dirigentes; en caso de no contar
11 actualmente con esas asociaciones, sería deseable que los represente algún líder
12 que pueda posteriormente detonar su asociación a nivel nacional.

13 Anexamos a su consideración la información básica del evento y esperamos nos
14 hagan saber a la brevedad la confirmación de su asistencia o representación. Cabe
15 destacar que nuestros anfitriones ofrecerán excención de la cuota de inscripción al
16 evento y el transporte local del Aeropuerto Internacional de Punta Cana al hotel sede
17 a todos los invitados internacionales; cabe puntualizar que cada participante deberá
18 cubrir sus costos de transporte aéreo y hospedaje en el hotel sede (cuya información
19 ofrecemos por separado y la cual incluye todos los servicios de alimentos, bebidas
20 y esparcimiento las 24 horas).

21 Para atender cualquier consulta nuestro Director de Apoyo Técnico, Eduardo
22 Delgado, podrá ofrecer la información adicional necesaria en el whatsapp +52 (55)
23 3198.8965 o en el correo: flacma@flacma.lat y confirmar su asistencia. Sin otro
24 particular, les saludamos con afecto y esperamos la oportunidad de encontrarnos en
25 la bellísima Punta Cana.

26 **Se toma nota.**

27
28 **13. Invitación de la Alcaldía Municipal, remitida mediante correo electrónico el 17**
29 **de setiembre de 2026, dirigida a los miembros del Concejo Municipal, quien les**
30 **manifiesta lo siguiente...** Por este medio, les extendemos una cordial invitación
31 para participar en el grupo focal sobre el Plan de Ordenamiento Territorial de
32 Jiménez, que se llevará a cabo el jueves 24 de setiembre, a la 1:00 p. m., en la Sala
33 de Sesiones de la Municipalidad.

34 Su participación será de gran importancia, ya que este espacio permitirá conocer sus
35 aportes, opiniones y perspectivas, los cuales contribuirán al desarrollo y
36 fortalecimiento de este proceso.

Agradecemos de antemano su disposición y esperamos contar con su presencia y valiosa participación.

Se toma nota.

14. Oficio N.º MCJ-DM-802-2026 / MCJ-DGS-DG-563-2026, fechado 14 de setiembre de 2026, emitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, quien les manifiesta lo siguiente... Reciban un atento y cordial saludo de parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

Con el propósito de dinamizar el desarrollo territorial, descentralizar el acceso a la oferta artística y fortalecer el patrimonio cultural de los cantones, el Ministerio de Cultura y Juventud impulsa el programa RIDE Cultural. Esta iniciativa lleva talleres, expresiones artísticas, ferias de emprendimiento local e intercambios comunitarios a las distintas regiones de Costa Rica, promoviendo la cohesión social y el bienestar integral de nuestras comunidades.

En el marco de la edición 2027, nos complace extenderles una distinguida invitación a la Municipalidad para que sea socio estratégico y nos acompañen en la jornada territorial programada en su cantón. Nuestro objetivo es que conozcan de primera mano el impacto directo del trabajo de campo que desarrolla el Ministerio de Cultura y Juventud, la riqueza de las manifestaciones culturales de su localidad y el talento de los gestores y artistas locales.

Reconocemos que los gobiernos locales son actores fundamentales para potenciar el alcance de estas iniciativas en la ciudadanía. Por ello, con el fin de garantizar el éxito de esta jornada comunitaria, agradeceríamos enormemente contar con el valioso apoyo de la Municipalidad, en la medida de sus posibilidades, para coordinar esfuerzos logísticos y territoriales que faciliten la realización del evento.

Estamos convencidos de que esta jornada será un espacio estratégico para articular esfuerzos en conjunto entre la Municipalidad y el Ministerio de Cultura y Juventud, sentando las bases para proyectos compartidos que impulsen la gestión cultural y el desarrollo socioeconómico de la región.

Según la programación preliminar estaríamos desarrollando el RIDE Cultural, según: Cantón de Palmares

REGIÓN	MES	FECHAS	CANTON
Cartago	Agosto	22 de agosto	Jiménez

Agradecemos de antemano su apertura, valiosa atención a esta convocatoria y la buena disposición del gobierno local para sumar esfuerzos. Quedamos a su entera disposición para coordinar los aspectos pertinentes.

1 Sin otro particular, les reiteramos el testimonio de nuestra más distinguida
2 consideración y estima.

3
4 El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º MCJ-DM-802-
5 2026 / MCJ-DGS-DG-563-2026, fechado 14 de setiembre de 2026, emitido por el
6 Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual se extiende invitación a la
7 Municipalidad para participar como socio estratégico en la jornada territorial del
8 programa RIDE Cultural, correspondiente a la edición 2027, prevista para desarrollarse
9 en el cantón de Palmares, con el propósito de que la Comisión Municipal de Asuntos
10 Culturales conozca la iniciativa, valore la invitación planteada por el Ministerio y dé el
11 seguimiento correspondiente. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
12 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

13
14 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
15 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
16 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

17
18 **ACUERDO 14º**

19
20 Este Concejo Municipal acordó:

21
22 **a)** Por unanimidad de los presentes, trasladar el Oficio N.º MCJ-DM-802-2026 / MCJ-
23 DGS-DG-563-2026, fechado 14 de setiembre de 2026, emitido por el Ministerio de
24 Cultura y Juventud, mediante el cual se extiende invitación a la Municipalidad para
25 participar como socio estratégico en la jornada territorial del programa RIDE
26 Cultural, correspondiente a la edición 2027, prevista para desarrollarse en el cantón
27 de Palmares, a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su conocimiento,
28 valoración y seguimiento correspondiente. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
29 Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

30
31 **b)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
33 Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

34
35 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-389-2026**
36

1 **15.Correo electrónico de la Parroquia San Miguel Arcángel, recibido el 17 de**
2 **setiembre de 2026, quien les manifiesta lo siguiente...**Buenos días, adjunto
3 documentación solicitada, a excepción del permiso de construcción del redondel, ya
4 que hubo un problema con los números de catastro, ya que aparecía la misma finca
5 pero con dos catastro, pero ya se solucionó y se envió a revisión, según nos indica
6 el ingeniero, para esta semana ya estaría, por límite de tiempos.

7
8 El presidente municipal somete a votación trasladar el correo electrónico de la Parroquia
9 San Miguel Arcángel, recibido el 17 de setiembre de 2026, mediante el cual remiten la
10 documentación solicitada e informan que se encuentra pendiente el permiso de
11 construcción del redondel, debido a un inconveniente relacionado con los números de
12 catastro, situación que ya fue solucionada y cuya documentación fue enviada a revisión,
13 a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para que sea incorporado como
14 insumo en el análisis que se encuentra abierto. **Aprobado por unanimidad, con 5**
15 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo**
16 **Sánchez).**

17
18 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
19 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
20 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

21
22 **ACUERDO 15°**
23

24 Este Concejo Municipal acordó:

- 25
26 **a)** Por unanimidad de los presentes, trasladar el correo electrónico de la Parroquia
27 San Miguel Arcángel, recibido el 17 de setiembre de 2026, mediante el cual remiten
28 la documentación solicitada e informan que se encuentra pendiente el permiso de
29 construcción del redondel, debido a un inconveniente relacionado con los números
30 de catastro, situación que ya fue solucionada y cuya documentación fue enviada a
31 revisión, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para que sea
32 incorporado como insumo en el análisis que se encuentra abierto. Aprobado con 5
33 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo
34 Sánchez).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-390-2026

16.Oficio N.º SC-4622-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por la señora Soledad Rojas, Secretaría del Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Sirva la presente para solicitarles muy respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo para anular los folios 459 al 500, correspondientes al libro de Actas N°122.

Lo anterior con el fin de evitar que el acta N°123 quede dividida en dos libros, debido a que la misma estará compuesta por más folios de los restantes.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º SC-4622-2026, fechado el 18 de setiembre de 2026, emitido por la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente somete a votación autorizar a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda con la anulación de los folios 459 al 500, correspondientes al Libro de Actas N.º 122, con el fin de evitar que el acta N°123 quede dividida en dos libros, debido a que la misma estará compuesta por más folios de los restantes disponibles. El folio 500 debe dejarse para que la auditoría interna haga el cierre de este libro. Asimismo, se dispone que todos los folios anulados deberán contar con la firma y sello de la Auditoría Interna. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobada por unanimidad de los presentes, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 16°

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de comisión del Oficio N.º SC-4622-2026, fechado el 18 de setiembre de 2026, emitido por la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

b) Por unanimidad de los presentes, autorizar a la secretaria del Concejo Municipal para que proceda con la anulación de los folios 459 al 500, correspondientes al Libro de Actas N.º 122, con el fin de evitar que el acta N.º 123 quede dividida en dos libros, debido a que la misma estará compuesta por más folios de los restantes disponibles. El folio 500 debe dejarse para que la auditoría interna haga el cierre de este libro. Asimismo, se dispone que todos los folios anulados deberán contar con la firma y sello de la Auditoría Interna. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-390-2026

17. Oficio N.º 049-PMJI-2025, fechado 17 de setiembre de 2026, emitido por Daniel Segura Saborio, Proveeduría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...
OFICIO DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO 2026LD-000028-0004500001

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación **Nº2026LD-000028-0004500001 Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas Santa Marta.** Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico **2026LD-000028-0004500001** en la plataforma SICOP:

I. Que se establece la necesidad por parte del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración mediante solicitud de contratación **Nº0062026000900038** el día **11/08/2026**.

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026000900038	Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas santa marta.	3014042084	11/08/2026

II. Que el día **04/09/2026** mediante SICOP se da la aprobación por el Concejo Municipal mediante el acuerdo **SC-4583-2026**.

Fecha y hora de Procesamiento	04/09/2026 14:45:42	Número de aprobación	0082026000400014
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G301404208484017 Secretaria del Concejo María Soledad Rojas Calderón		25322061 srojas@munijimenez.go.cr
Contenido de aprobación	Se adjunta acuerdo de aprobación inicial por parte del Concejo Municipal. N° SC-4583-2026 del 03-09-2026		

[Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	N° SC-4583-2026 del 03-09-2026	N° SC-4583-2026 del 03-09-2026 Dictamen 29 Obra Pública Aprobación Inicial losa con malla y colocación de tanque para hidrante en la comunidad de Santa Marta.pdf (322.53 KB)

III. Que el día **07/09/2026** a las **12:54** se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para **Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas Santa Marta.**, estableciéndose la fecha de apertura al **16/09/2026** a las **08:00**, con un plazo máximo para dictar el acto final en 10 días hábiles. **(30 de septiembre del 2026)**.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1

Número de procedimiento	2026LD-000028-0004500001	Número de SICOP	20260900773 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas santa marta.		
Fecha/hora de publicación	16/09/2026 08:04	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	16/09/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000028-000450001-Partida 1-Oferta 3	No	100	9.300.547,76 [CRC]	20.691,334	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA SAMSE GV SOCIEDAD ANONIMA			16/09/2026 07:57	 2	
2	2026LD-000028-000450001-Partida 1-Oferta 2	No	92,74	9.569.999 [CRC]	21.290,794	Continúa para estudio de oferta
	DIESSA Z & S, SOCIEDAD ANONIMA			16/09/2026 07:41	 3	
3	2026LD-000028-000450001-Partida 1-Oferta 1	No	85,93	10.489.450 [CRC]	23.336,337	Continúa para estudio de oferta
	INVERSIONES ESYFE INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA			09/09/2026 08:35	 2	

3 resultados

V. Que el día **16/09/2026** a las **08:08**, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación **N°2004436**.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
2004436	2026LD-000028-000450001	SOLICITUD DE ESTUDIOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS (0672026000100049)	16/09/2026 08:08	2 / 2

VI. Que el día **16/09/2026** a las **13:54**, se realiza el análisis administrativo, por su parte se recibe el análisis técnico mediante el **OFICIO DDCV-201-2026** el **17/09/2026** a las **09:55**.

[Información de la oferta]			Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.	
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Resultado de verificación
1	1	CONSTRUCTORA SAMSE GV SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 3	Cumple
1	2	DIESSA Z & S, SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Cumple
1	3	INVERSIONES ESYFE INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Cumple

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	MARVIN ALFREDO OROCU SANDOVAL	25322061	dccv@munijimenez.go.cr	18/09/2026 23:59	17/09/2026 09:55	Tramitada	Cumplen
2	DANIEL SEGURA SABORIO	25322061	dsegura@munijimenez.go.cr	18/09/2026 23:59	16/09/2026 13:54	Tramitada	Cumplen

VII. Que el día **17/09/2026** a las **10:01** correspondientemente se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.



Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]			
Número de procedimiento	2026LD-000028-0004500001	Número Identificador	20260900773 - 00
Descripción del procedimiento	Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas santa marta.		

[Información de la oferta]					
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	CONSTRUCTORA SAMSE GV SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Ofer ta 3	17/09/2026 10:01	Cumple
1	2	DIESSA Z & S, SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Ofer ta 2	17/09/2026 10:01	Cumple
1	3	INVERSIONES ESYFE INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000028-0004500001-Partida 1-Ofer ta 1	17/09/2026 10:01	Cumple

VIII. Que el día **17/09/2026** a las **11:14** se solicita la verificación del estudio de recomendación y se verifica a las **11:17** por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZOFEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA S ABORIO	17/09/2026 11:14	18/09/2026 23:59	17/09/2026 11:17	Tramitada	Aprobado

IX. Que el día **17/09/2026** a las **12:19**, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	DANIEL SEGURA S ABORIO	17/09/2026 12:19	30/09/2026 23:59		En proceso	-

Por tanto:
Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN **2026LD-000028-0004500001**, Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas Santa Marta al Oferente **CONSTRUCTORA SAMSE GV SOCIEDAD ANONIMA**, encargado del oferente, DELIO GERARDO MORA CESPEDES, identificación 106880082 por un monto de:

Línea	Descripción	Precio Adjudicado
-------	-------------	-------------------

1	CONSTRUCCIÓN DE LOSA CON MALLA Y COLOCACIÓN DE TANQUE PARA HIDRANTE	5.244.050,52
2	MEJORAS AREAS DEPORTIVAS	4.056.497,24

Este compromiso se pagará con el código presupuestario detallado a continuación:
5.03.02.29.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras, para la línea 2.
5.03.02.20.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras, para la línea 1.

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el **30/09/2026**. La cual puede ser prorrogada únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado. **(5 días hábiles)**

Evelio Camacho: Señala que el plazo límite para resolver el asunto es el 30 de septiembre, por lo que se dispone de poco tiempo. Solicita conocer las opiniones de los regidores y plantea la posibilidad de aprobarlo en la sesión.

Alan Quesada: Indica que, al haber recibido la documentación con suficiente anticipación, tuvo oportunidad de revisar la licitación y la adjudicación final. Manifiesta que, a su criterio, el asunto puede ser aprobado en la sesión del día, considerando que el plazo vence la semana siguiente.

Evelio Camacho: Solicita a Soledad que indique las especificaciones necesarias para proceder posteriormente con la toma del acuerdo.

Soledad Rojas: Procede con la lectura del acuerdo.

Evelio Camacho: Agradece a Soledad y concede la palabra a Alan Quesada.

Alan Quesada: Solicita aclaración sobre el monto correspondiente a la construcción de losa con malla y colocación de tanque para hidrante, indicando que corresponde a **¢5.244.050,52**.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión el Oficio N.º 049-PMJI-2025, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, y el señor Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., del Departamento de Proveeduría Municipal, sobre la Recomendación para la Adjudicación mediante el Acto Final del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000028-

0004500001, denominado “Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas Santa Marta”. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000028-0004500001 a favor de CONSTRUCTORA SAMSE GV SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de ¢9.300.547,76, correspondiente a la línea 1, “Construcción de losa con malla y colocación de tanque para hidrante”, por un monto de ¢5.244.050,52, y a la línea 2, “Mejoras áreas deportivas”, por un monto de ¢4.056.497,24. El compromiso correspondiente a la línea 1 será cancelado con cargo al código presupuestario 5.03.02.20.5.02.99.00, Otras construcciones, adiciones y mejoras, y el correspondiente a la línea 2 será cancelado con cargo al código presupuestario 5.03.02.29.5.02.99.00, Otras construcciones, adiciones y mejoras. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 17º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite el Oficio N.º 049-PMJI-2025, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, y el señor Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., del Departamento de Proveeduría Municipal, sobre la Recomendación para la Adjudicación mediante el Acto Final del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000028-0004500001, denominado “Construcción de una losa con malla y colocación de tanque para hidrante, en la comunidad de Santa Marta. Mejoras áreas deportivas Santa Marta”.. **Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

b) Por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000028-0004500001 a favor de CONSTRUCTORA SAMSE

GV SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de ¢9.300.547,76, correspondiente a la línea 1, “Construcción de losa con malla y colocación de tanque para hidrante”, por un monto de ¢5.244.050,52, y a la línea 2, “Mejoras áreas deportivas”, por un monto de ¢4.056.497,24. La línea 1 será cancelada con cargo al código presupuestario 5.03.02.20.5.02.99.00, Otras construcciones, adiciones y mejoras, y la línea 2 será cancelada con cargo al código presupuestario 5.03.02.29.5.02.99.00, Otras construcciones, adiciones y mejoras. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-391-2026

18. Oficio N.º MJ-UAI-98-2026, fechado 16 de agosto de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, dirigido a la Procuraduría General de la República, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Consulta de criterio jurídico sobre los límites de la actuación administrativa municipal en procesos de regularización patrimonial cuando existe una investigación penal relacionada.

La Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, por medio del Auditor Interno y en ejercicio de las competencias que le corresponden, somete respetuosamente a consideración de esa Procuraduría General una consulta de carácter jurídico relacionada con el alcance de las potestades administrativas municipales en procesos de negociación, regularización o formalización de situaciones patrimoniales, cuando paralelamente existe una investigación de naturaleza penal relacionada con antecedentes vinculados con dicha situación.

La presente gestión tiene como finalidad obtener criterio jurídico sobre el marco general aplicable a la coexistencia de actuaciones administrativas de naturaleza patrimonial y procesos de investigación penal, particularmente respecto de sus límites, condiciones y resguardos.

La Auditoría Interna, dentro del ejercicio de sus competencias de fiscalización y asesoría preventiva, considera necesario contar con elementos jurídicos suficientes para valorar adecuadamente situaciones institucionales en las que puedan concurrir

1 actuaciones administrativas de naturaleza patrimonial y procesos de investigación
2 penal.

3 La consulta se orienta a precisar el marco jurídico general aplicable a este tipo de
4 situaciones, de manera que la Auditoría Interna pueda considerar adecuadamente
5 sus implicaciones desde la perspectiva del control interno, la gestión de riesgos y el
6 cumplimiento del ordenamiento jurídico.

7 La presente gestión es formulada directamente por el Auditor Interno, de
8 conformidad con la facultad reconocida a las Auditorías Internas por el artículo 4 de
9 la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley N.º 6815, en
10 relación con la reforma introducida por la Ley General de Control Interno, Ley N.º
11 8292.

12 La consulta se encuentra relacionada con el ejercicio de las competencias propias
13 de la Auditoría Interna y tiene como propósito obtener criterio jurídico sobre aspectos
14 que pueden incidir en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, asesoría
15 preventiva y evaluación del sistema de control interno.

16 Con fundamento en lo anterior, respetuosamente se solicita a esa Procuraduría
17 General pronunciarse sobre las siguientes interrogantes:

18 1. ¿Cuál es el alcance de las potestades administrativas de una municipalidad para
19 analizar, negociar, regularizar o formalizar situaciones de naturaleza patrimonial
20 relacionadas con bienes de interés municipal cuando paralelamente existe una
21 investigación de naturaleza penal relacionada con antecedentes vinculados con
22 dicha situación?

23 2. ¿La existencia de una investigación penal pendiente constituye, por sí misma,
24 una limitación o impedimento para el ejercicio de potestades administrativas de
25 naturaleza patrimonial, o deben analizarse separadamente la finalidad, objeto y
26 alcance de las actuaciones administrativas y de la investigación penal?

27 3. ¿Qué principios y límites jurídicos deben observarse para garantizar que las
28 actuaciones administrativas de naturaleza patrimonial no interfieran con una
29 investigación penal ni impliquen, por sí mismas, un reconocimiento, exclusión o
30 determinación de eventuales responsabilidades individuales?

31 4. ¿Qué condiciones o resguardos documentales y administrativos resultan
32 jurídicamente pertinentes para mantener diferenciadas las actuaciones
33 administrativas de naturaleza patrimonial de las actuaciones propias de una
34 investigación penal, preservando la independencia funcional de ambas vías y la
35 protección del interés público?

1 El criterio que se solicita será utilizado como insumo técnico-jurídico para el ejercicio
2 de las competencias de la Auditoría Interna y para la valoración de los aspectos de
3 control interno, riesgo y cumplimiento normativo que correspondan dentro de su
4 ámbito funcional.

5 La Auditoría Interna mantendrá dentro del ámbito de sus competencias cualquier
6 actuación posterior que corresponda, sin sustituir las funciones propias de la
7 Administración activa ni las competencias de las autoridades encargadas de la
8 investigación y persecución penal.

9 Agradezco la atención que se sirva brindar a la presente consulta y el criterio que,
10 de resultar admisible, esa Procuraduría General estime procedente emitir.

11 **Se toma nota.**

12
13 **19. Oficio N.º 344-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por la**

14 **Dirección de Gestión Vial Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Asunto:

15 Solicitud de autorización para la Licitación reducida

16 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA
17 CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO O PUENTE VEHICULAR
18 SOBRE LA QUEBRADA ZAPOTE, CAMINO LA MARTA, DISTRITO PEJIVALLE,
19 CANTÓN JIMÉNEZ

20 Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma
21 inmediata la siguiente contratación:

22 Descripción del procedimiento: CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES
23 Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA DE
24 CUADRO O PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA ZAPOTE, CAMINO LA
25 MARTA, DISTRITO PEJIVALLE, CANTÓN JIMÉNEZ

26 Tipo procedimiento: Licitación reducida

27 Modalidad de entrega: Servicios.

28 Periodo: Ocho meses

29 Monto total estimado: ₡8.189.110 (OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE
30 MIL CIENTO DIEZ COLONES)

31 Adjunto:

- 32 •La Decisión Inicial
- 33 •Especificaciones técnicas
- 34 •Sondeo de mercado

Evelio Camacho: Indica que el oficio remitido por la Gestión Vial Municipal será trasladado a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis, y señala que se deberá definir la fecha correspondiente.

Roy Mora: Brinda una referencia sobre la ubicación de la alcantarilla señalada, indicando que se encuentra en la carretera la Marta, en las cercanías de la intersección hacia la Ruta 26. Señala que se solicita realizar un estudio para determinar la condición de la alcantarilla y si esta se encuentra afectada.

Evelio Camacho: Solicita aclarar el tema, señalando que se ha mencionado la posibilidad de construir un pequeño puente en el lugar, por lo que pide ampliar la información al respecto.

Ana Azofeifa: Explica que la contratación del estudio obedece a la cantidad de agua que circula por el sector, ya que se debe determinar si la estructura existente es suficiente o si, por el contrario, se requiere construir un puente. Señala que el estudio permitirá obtener una recomendación técnica sobre la obra que debe realizarse, de acuerdo con el caudal existente. Aclara que el punto que se pretende estudiar podría corresponder a un sector ubicado más arriba, donde se presenta una importante cantidad de agua proveniente del lugar conocido como “La Chanchera”, aunque se encuentra en el mismo camino.

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 344-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por Gestión Vial Municipal, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el procedimiento de Licitación reducida denominado “*Contratación de estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de una alcantarilla de cuadro o puente vehicular sobre la quebrada Zapote, camino La Marta, distrito Pejivalle, cantón Jiménez*”, con un monto total estimado de ₡8.189.110 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil ciento diez colones), a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el miércoles 07 de octubre del 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 19º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.º 344-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por Gestión Vial Municipal, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el procedimiento de Licitación reducida denominado “*Contratación de estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de una alcantarilla de cuadro o puente vehicular sobre la quebrada Zapote, camino La Marta, distrito Pejivalle, cantón Jiménez*”, con un monto total estimado de ¢8.189.110 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil ciento diez colones), a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega miércoles 07 de octubre del 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-392-2026

20. Oficio N.º 345-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por la Dirección de Gestión Vial Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Asunto: Solicitud de autorización para la Licitación reducida Compra de señales verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria

Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:

Descripción del procedimiento: Compra de señales verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria

Tipo procedimiento: Licitación reducida

Modalidad de entrega: Servicios, cantidad definida

Periodo: 3 meses

Monto total estimado: ¢22.500.000 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES)

Adjunto:

- La Decisión Inicial

- Condiciones generales administrativas y especificaciones técnicas para la contratación
- Estimación de costos

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 345-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por Gestión Vial Municipal, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el procedimiento de Licitación reducida denominado “*Compra de señales verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria*”, con un monto total estimado de ¢22.500.000 (veintidós millones quinientos mil colones), a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el miércoles 07 de octubre 2026.

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 20º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.º 345-2026-DGVM, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por Gestión Vial Municipal, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el procedimiento de Licitación reducida denominado “*Compra de señales verticales vehiculares, distritos Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria*”, con un monto total estimado de ¢22.500.000 (veintidós millones quinientos mil colones), a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen, asignando como fecha de entrega el miércoles 07 de octubre 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-393-2026

21.Oficio N.º MJ-UAI-102-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, de la Unidad de Auditoría Interna, quien les manifiesta lo siguiente... Conforme a su solicitud mediante el oficio SC 4621 2026, recibido el 18 de setiembre de 2026, se procedió a efectuar el servicio preventivo de legalización de libros y realizar la apertura del Libro de Actas (tomo CXXIII) del Concejo Municipal Municipalidad de Jiménez, según el siguiente detalle:

Nº de asiento	Detalle	Tomo
183	Apertura libro Actas	CXXIII

Se hace entrega del Libro de Actas (tomo CXXIII) del Concejo Municipal Municipalidad de Jiménez, debidamente legalizado.

Se toma nota.

22.Oficio N.º DRET-CE01-CELG-04-2026, fechado 18 de setiembre de 2026, emitido por la Dirección de la Escuela La Gloria y la Junta de Educación, quien les manifiesta lo siguiente... Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de la Escuela La Gloria y de la Junta de Educación de este centro educativo.

Por medio de la presente, me permito informar que en días anteriores se presentó ante ese Concejo Municipal una solicitud de remoción de la señora Gretel Maxim Obando, quien desempeña el cargo de secretaria de la Junta de Educación de la Escuela La Gloria, debido a ausencias que en aquel momento estaban afectando el funcionamiento y la continuidad de las labores propias de dicho órgano.

No obstante, posteriormente la señora Maxim Obando se ha reincorporado de manera regular a las sesiones y actividades de la Junta de Educación. Desde su reincorporación no ha vuelto a presentar ausencias y, por el contrario, ha demostrado interés, disposición y compromiso en el cumplimiento de las responsabilidades correspondientes a su cargo.

En virtud de este cambio favorable en su participación y considerando su actual compromiso con el trabajo de la Junta, respetuosamente se solicita a ese Concejo Municipal tomar nota de la situación actual y dejar sin efecto la solicitud de remoción presentada anteriormente contra la señora Gretel Maxim Obando.

Agradezco la atención brindada y el apoyo constante de ese Concejo Municipal en los asuntos relacionados con el adecuado funcionamiento de la Junta de Educación de nuestra institución.

Se toma nota.

1 *A solicitud del remitente, se procede con la lectura completa del documento.*

2
3 **23. Solicitud formal de acceso a la información administrativa, fechado 18 de**
4 **setiembre de 2026, presentada por la funcionaria municipal Sara Acuña Mazza,**
5 **dirigida a la Alcaldía y al Concejo Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**

6 Por medio de la presente, al amparo del Derecho de Petición y de Acceso a la
7 Información Pública garantizado en los Artículos 27 y 30 de la Constitución Política,
8 así como el principio de publicidad de los actos, actas y archivos de la municipalidad,
9 me permito solicitar respetuosamente se me facilite la siguiente documentación, de
10 conformidad con las competencias, funciones y custodia documental de cada una
11 de sus instancias:

12 **1. Manual de Puestos:** Copia íntegra del Manual de Puestos de la Municipalidad de
13 Jiménez, vigente a la fecha.

14 **2. Acuerdos Municipales sobre el Manual:** Acuerdos municipales aprobados del año
15 2023 a la fecha relacionados con la aprobación, modificación, actualización,
16 suspensión, impugnación o aplicación del referido Manual de Puestos.

17 **3. Grabaciones de Sesiones:** Copia de las grabaciones de audio y/o video
18 correspondientes a las Sesiones Ordinarias N.º 123 y N.º 124-2026 del Concejo
19 Municipal de Jiménez.

20 **4. Expedientes Administrativos de Sesiones:** Expedientes completos (incluyendo
21 correspondencia recibida, mociones de orden, oficios de la Alcaldía, informes
22 técnicos y dictámenes) correspondientes a las Sesiones Ordinarias N.º 123 y N.º
23 124-2026.

24 **5. Actas del Concejo Municipal:** Actas debidamente firmadas y aprobadas de la
25 Sesión Ordinaria N.º 123 y acuerdos tomados en firme de la Sesión Ordinaria N.º
26 124-2026 del Concejo Municipal de Jiménez.

27 En caso de que alguno de los documentos solicitados se encuentre bajo la
28 responsabilidad o custodia de otra dependencia o instancia municipal, agradeceré
29 que, de conformidad con los principios de coordinación administrativa e informalismo
30 dispuestos en la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227), se
31 gestione su trámite e incorporación interna o se me indique de inmediato la
32 dependencia correspondiente.

33 Finalidad de la solicitud: La presente gestión tiene como objetivo contar con los
34 antecedentes y elementos documentales indispensables sobre mi situación laboral,
35 derivada del proceso de reasignación del puesto que actualmente ostento (de
36 Asistente Administrativa de la Unidad de Gestión Vial AM1 a Secretario(a) de

Gestión Vial TM1) y las decisiones administrativas o acuerdos municipales tomados al respecto.

Agradezco de antemano su atención, colaboración y oportuna entrega de la documentación requerida.

Se toma nota.

A solicitud de la señora Élide Araya Cordero, se procede con la lectura completa del documento.

24. Oficio N.º MJ-UAI-102-2026, fechado 21 de setiembre de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, de la Unidad de Auditoría Interna, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Ampliación de información – verificación documental de Caja Chica Municipal, Vale N.º 7103, julio 2026.

De conformidad con las competencias conferidas por la Ley General de Control Interno N.º 8292, particularmente las potestades reconocidas a la Auditoría Interna en su artículo 33, que facultan:

“solicitar, en la forma, condiciones y plazo que estime conveniente, libros, registros, informes y documentos de otro tipo”

En seguimiento al Oficio MJ-UAI-91-2026, de fecha 10 de setiembre de 2026, mediante el cual esta Auditoría Interna solicitó documentación relacionada con un pago de ₡200.000,00 efectuado mediante Caja Chica Municipal por concepto de servicios de asesoramiento y representación jurídica, y considerando la respuesta suministrada por la Tesorería Municipal mediante el Oficio TMJ 24-2026, de fecha 18 de setiembre de 2026, se procede a realizar una ampliación puntual de la información requerida.

La Tesorería aportó, entre otros documentos, el Oficio TMJ-22-2026, el Vale de Caja Chica N°7103, la solicitud denominada CC N°36-2026, la factura electrónica N°00100001010000002973 y el reintegro RCC 2026008. Asimismo, indicó que determinada documentación relacionada con la gestión del servicio jurídico y la participación del bufete no se encuentra bajo su custodia, señalando que correspondería al responsable de la compra conservarla.

De la documentación aportada se determina que la solicitud CC N°36-2026 corresponde a servicios de asesoramiento y representación jurídica relacionados con el proceso ordinario identificado como expediente 26-000270-1027-CA, por un monto de ₡200.000,00, consignándose como solicitante al señor Luis Enrique Molina Vargas y contando con visto bueno de la Alcaldía Municipal.

1 El Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos de Caja Chica de la
2 Municipalidad establece que las adquisiciones mediante este mecanismo deben
3 corresponder a bienes, servicios u obras indispensables e impostergables, justificar
4 que la utilización de Caja Chica no resulte más onerosa que el procedimiento
5 ordinario, acreditar el costo-beneficio para la Administración y verificar que no exista
6 fraccionamiento. Cuando esas condiciones no se satisfagan, corresponde aplicar los
7 procedimientos ordinarios previstos en la contratación pública.

8 Asimismo, el Reglamento dispone que quien suscribe la solicitud para adquirir bienes
9 o servicios mediante Caja Chica es responsable del desarrollo del procedimiento
10 correspondiente y de velar por la adecuada aplicación del Reglamento. Igualmente,
11 las personas participantes deben dejar evidencia de lo actuado desde la planificación
12 y gestión hasta la liquidación de la compra.

13 En consecuencia, exclusivamente para completar la trazabilidad documental de la
14 actuación examinada, se solicita remitir la siguiente información:

15 1. Justificación de la condición indispensable e impostergable del servicio jurídico
16 contratado mediante Caja Chica, acompañada, cuando exista, de la documentación
17 que permita acreditar el plazo judicial o circunstancia que requería atención
18 inmediata.

19 2. Documentación o explicación del análisis efectuado para determinar que la
20 adquisición mediante Caja Chica no resultaba más onerosa que acudir al
21 procedimiento ordinario, según lo requerido por el Reglamento vigente.

22 3. Evidencia del análisis de costo-beneficio para la Administración realizado para
23 esta contratación. En caso de que dicho análisis no haya sido formalizado en
24 documento separado, indicarlo expresamente y señalar los elementos considerados
25 al momento de autorizar la gestión.

26 4. Indicar si el monto de ₡200.000,00 correspondía a la totalidad del servicio
27 contratado o a un abono de honorarios, según se consigna en la factura y demás
28 documentos. En caso de existir o haberse previsto otros pagos relacionados con el
29 mismo expediente judicial, indicar monto, concepto, fecha, mecanismo utilizado y
30 documentación de respaldo correspondiente.

31 5. Remitir copia de cualquier correo electrónico, solicitud, comunicación, cotización,
32 instrucción, aceptación del servicio u otro documento mediante el cual se gestionó
33 la intervención del señor Carlos Ramírez Ulate y/o del denominado Bufete Ramírez
34 y Brenes.

35 6. Aportar documentación que permita evidenciar la prestación efectiva del servicio
36 jurídico asociado al Vale N.º 7103 y a la factura electrónica N.º

00100001010000002973, tales como informe profesional, comunicación de entrega, escrito presentado, constancia de actuación u otro documento equivalente. Cuando corresponda, podrá resguardarse información de acceso restringido que no resulte necesaria para los fines de esta verificación.

7. Informar la fecha exacta en que fue liquidado el Vale N.º 7103 y aportar, si existe, el registro correspondiente, a efectos de verificar su relación con el plazo previsto en el Reglamento para la liquidación de vales. El Reglamento establece, como regla general, un plazo de tres días hábiles para efectuar dicha liquidación.

8. Aclarar documentalmente la relación existente entre Carlos Ramírez Ulate y la denominación “Bufete Ramírez y Brenes”, considerando que la factura electrónica aportada fue emitida por la persona física Carlos Ramírez Ulate y que en otros documentos se hace referencia adicional al citado bufete.

La presente gestión constituye una verificación técnica de control interno y de trazabilidad documental. Por sí misma no supone la determinación de irregularidades, responsabilidades ni conclusiones anticipadas respecto de las actuaciones examinadas.

La información permitirá determinar si el expediente contiene evidencia suficiente para acreditar el cumplimiento de las condiciones aplicables al uso de Caja Chica y definir posteriormente si corresponde el cierre técnico de la verificación o alguna actuación adicional de esta Auditoría Interna.

Se solicita remitir la documentación en formato digital, debidamente identificada, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio.

Resumen de referencia

Oficio UAI	MJ-UAI-102-2026
Campo	Ampliación de solicitud de información y documentación de respaldo
Oficio UAI	Verificación documental – Caja Chica Municipal, julio 2026
Tipo de instrumento	Luis Enrique Molina Vargas y Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa Municipal
Proceso asociado	Continuidad de la verificación documental iniciada mediante el Oficio MJ-UAI-91-2026, a partir de la documentación remitida por la Tesorería Municipal mediante el Oficio TMJ 24-2026, y de las disposiciones del Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos de Caja Chica de la Municipalidad de Jiménez relativas a justificación, trazabilidad, responsabilidad y liquidación de las compras efectuadas mediante este mecanismo.
Destinatarios	Oficio MJ-UAI-91-2026; Oficio TMJ 24-2026; Oficio SC-4601-2026; Vale de Caja Chica N.º 7103; solicitud CC N.º 36-2026; factura electrónica N.º 00100001010000002973; Reintegro RCC 2026008; Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos de Caja Chica de la Municipalidad de Jiménez.
Fundamento	Ampliación de la trazabilidad documental del pago por \$200.000,00 efectuado mediante Caja Chica Municipal por servicios de asesoramiento y representación jurídica relacionados con el expediente N.º 26-000270-1027-CA.
Documentos base	Evidencia de la condición indispensable e impostergable del servicio; análisis de costo-beneficio; justificación de que la adquisición mediante Caja Chica no resultaba más onerosa que el procedimiento ordinario; confirmación de que no existió fraccionamiento; documentación que respalde la gestión e intervención del profesional o bufete; evidencia de la prestación efectiva del servicio; fecha exacta de liquidación del Vale N.º 7103; y aclaración de la relación entre Carlos Ramírez Ulate y el denominado Bufete Ramírez y Brenes.
Tema analizado	Cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del oficio.
Información requerida	Completar la trazabilidad documental del gasto y verificar si existe evidencia suficiente que permita acreditar el cumplimiento de las condiciones aplicables al uso de Caja Chica para la contratación examinada.
Plazo de respuesta	Remitir a la Auditoría Interna la documentación y aclaraciones requeridas en formato digital, debidamente identificadas y dentro del plazo establecido.
Finalidad	Determinar, con base en evidencia suficiente, si el expediente permite sustentar técnicamente el uso de Caja Chica, la gestión del servicio jurídico, su prestación efectiva, liquidación y trazabilidad documental, a efectos de definir el cierre técnico de la verificación o una actuación posterior de la Auditoría Interna.
Acción esperada	Verificación documental en curso – pendiente respuesta a ampliación de información.

Se toma nota.

1 **25.Oficio N.° SC-4623-2026, fechado 21 de setiembre de 2026, emitido por la**
2 **señora Soledad Rojas, la Secretaría del Concejo Municipal, quien les**
3 **manifiesta lo siguiente...**ASUNTO: Remisión de respuesta sobre seguimiento a

4 denuncia relacionada con el Manual de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.

5 Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado mediante el Acuerdo 1° del
6 Artículo X de la Sesión Ordinaria N.° 124, celebrada el miércoles 16 de setiembre de
7 2026, mediante el cual se solicita dar seguimiento a la denuncia planteada por el
8 Concejo Municipal relacionada con el Manual de Puestos de la Municipalidad, me
9 permito remitir adjunta la respuesta brindada al respecto.

10
11 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Tiene la palabra Elida Araya y luego
12 la señorita alcaldesa.

13 **Elida Araya:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Es
14 que yo estoy viendo que en realidad aquí la respuesta obviamente no nos la van a dar
15 con los detalles del porqué del fallo, ¿verdad? Y a mí me parece que se le había pedido
16 al señor presidente para que, para que él pudiera ir a la Fiscalía y que nos trajera más
17 información al respecto, ¿verdad?, que pudiera tener acceso al expediente o lo que
18 fuera, porque la respuesta no, o sea, lo único que dieron de respuesta es que la causa
19 tal está fue desestimada, ¿verdad? Entonces yo creo que tal vez el señor presidente
20 pueda ayudarnos con eso, ir a buscar la, porque para mí no no, o sea, no con esa
21 respuesta no me dice nada. Yo necesito saber el porqué de y ¿verdad? Toda la toda la
22 información. Este, no sé los compañeros qué opinan.

23 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Élida Araya, eh, tiene la palabra la
24 señorita alcaldesa, eh.

25 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, muchísimas gracias. Bueno, yo quería
26 referirme a ese oficio porque muy importante para todos los compañeros que estuvieron
27 la semana pasada y los que no estuvieron. Yo sometí a criterio, o más bien, autorización
28 del Concejo Municipal, la justificación de la plaza que se estaba contratando como
29 nueva o creando, que era el ingeniero en topografía, y la resignación de plazas del
30 departamento de Gestión Vial.

31 Y gran parte de la discusión, si usted lo recuerda de la semana pasada, fue de que, y
32 quiero que quede en actas, por favor, gran parte de la discusión fue que estos manuales
33 estaban denunciados por parte del Concejo Municipal, ¿verdad? Por eso yo solicité que
34 por favor pidieran un estado de esta denuncia y vea que este, si eso se hubiera pedido
35 a tiempo, ¿verdad?, por parte, se lo digo a todos, porque en realidad tomar decisiones
36 sin tener la información a mano, aquí no solamente afecta a los funcionarios municipales

1 a los cuales no se les está, eh, otorgando la posibilidad de reasignar sus puestos, sino
2 la operatividad de la municipalidad.

3 Los puestos fueron debidamente justificados y gran parte de la discusión fue: no es que
4 están denunciados por parte del Concejo Municipal, están denunciados por parte del
5 Concejo Municipal. Vea que sorpresa tenemos, si no mandamos a preguntar nos damos
6 cuenta que desde el 2025 estaba desestimada la causa, desde septiembre del 2025 me
7 pareció que lo leí.

8 Este, entonces si hubiéramos tenido esta información a mano, y pudo ser por muchas
9 razones, pero lo importante es que está desestimada la denuncia y nos basamos en eso
10 para tomar decisiones.

11 Entonces yo sí llamo, hago un llamado a los compañeros del Concejo Municipal para
12 que en esto sean más diligentes. Incluso si hubieran mandado a solicitarlo y tuviéramos
13 que habernos esperado unos días, ver que la respuesta llegó rapidísimo, perfectamente
14 hubiéramos tenido una sesión extraordinaria para poder, este, tomar decisiones con
15 más fundamento.

16 Entonces yo sí hago un llamado al Concejo Municipal de que cuando tengamos que
17 poner en discusión, y le voy a decir así, el arroz y los frijoles, de los compañeros de la
18 municipalidad que tenemos en cuenta realmente la información con la que contamos a
19 mano. Y si no la tenemos hay que buscarla.

20 Porque ese fue gran justificación que le dijeron varios compañeros: es que están
21 denunciados, están denunciados, están denunciados por, están denunciados por el
22 Concejo, y vea la sorpresa. Entonces yo sí quería recalcar esto, ¿verdad?

23 Porque es un tema que me interesa muchísimo. Muchas gracias.

24 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Señor presidente, este, doña Ana, eh, en
25 parte usted tiene razón, ¿Por qué? Eh, cuando el Concejo acordó denunciar, se acordó
26 el Concejo y la Alcaldía. El Concejo procedió y la Alcaldía no lo hizo. Como dice la
27 compañera doña Élide, se desestimó la causa, pero no sabemos los motivos, porque yo
28 fui a formular la denuncia en su momento con la secretaria y con, en ese momento, la
29 presidenta del Concejo, Ana Mazza. Después de ahí me di cuenta que la Fiscalía solicitó
30 testigos. Y no llamaron a nadie. ¿Por qué motivo pudo haber sido? Porque vino la
31 renuncia de la señorita de Ana Mazza, vino la renuncia de Dorlin y después el
32 compañero Evelio fue el que quedó presidente. Y que la obligación que le dijimos a él,
33 tiene que ir a ver cómo está el estado de las causas que hay judiciales. Que no lo hiciera,
34 porque hasta hoy hace ocho nos dijo que había ido, fue porque salió a colación eso.

35

36

1 Pero le repito, como dice, y pues con todo respecto, esa fue una de las causas que
2 hicimos en mención de la no recalificación de dos puestos y uno, pero si nos ponemos
3 todo el meollo del asunto, por así decirlo, ahí también decía o discutimos que no existe
4 el expediente del manual de puestos, así que no me puede decir que eso fue motivo de
5 discusión por no aprobar esas recalificaciones, si en el momento fue no solo eso, sino
6 yo, mal no recuerdo, le leí los criterios de la Contraloría, los criterios de la Procuraduría,
7 el criterio del auditor que nos envió ese día tipo 2:30, donde él hacía varias
8 recomendaciones, venían varios criterios de la Procuraduría, Contraloría. Entonces esa
9 es una parte de la no aprobación de las plazas, no el hecho que haya la Fiscalía, y la
10 Fiscalía no fue, fue el Juzgado Penal.

11 ¿Qué quiere decir? Que la Fiscalía en su momento pasó un informe al Juzgado Penal.
12 Ese informe lo desconocemos también. Si usted sabía que estaba denunciado es parte
13 de la Alcaldía e ir también averiguar, porque usted es, usted es la gerente, usted es la
14 cabecilla, usted es la representante legal de la Alcaldía, de, perdón, de la Municipalidad
15 de Jiménez, en el caso de don Evelio tenía que ir.

16 ¿Qué nos queda ahora? Simple y sencillamente vamos a ver el por qué la desestimaron.
17 Si hubo donde algún correo que no se recibió o que no se contestó, habría que ver. Pero
18 esto, esto lo del manual de puestos es uno, eh, perdón, esta denuncia es una de todo
19 en conjunto que hoy hace ocho se discutió.

20 Aparte, doña Ana, en esas justificaciones de plazas no venía la justificación legal.
21 Yo se lo indiqué que no venía de parte de usted o de la Administración no venía esa
22 justificación legal. Entonces, con todo respeto, considero que tenemos que tomar un
23 acuerdo para que el señor Evelio, como representante del Concejo Municipal, se
24 apersona a la Fiscalía y nos traiga de hoy en ocho, la información no es solo este,
25 porque hay varias denuncias y lo sabemos, en el informe que hizo la anterior auditora,
26 doña Sandra, ella es una lista de denuncias. Entonces es bueno que se tome el acuerdo
27 y se traiga el por qué se desestimó. Pudo haber sido decido que se llamo a alguien y no
28 no acudieron. No lo sabemos.

29 Entonces, para no entrar en detalles o en dime qué te diré, lo más aconsejable es tomar
30 el acuerdo y que don Evelio se apersona en la Fiscalía y que hoy en ocho, nos presente
31 el informe de cómo está la situación con ese manual, porque cabe la posibilidad de que
32 se pueda reabrir, se puede aportar lo que ellos pudieron haber solicitado y no se les dio,
33 porque las causas prescriben a los 10 años, el que haya desestimado no quiere decir
34 que no se pueda volver a iniciar, ese es mi punto. Y, doña Ana, lo último, no estamos
35 afectando en parte el arroz y los frijoles, porque ellos tienen su trabajo actual. No los
36 estamos despidiendo, no los estamos echando. Era una recalificación y crearon dos

1 plazas que todavía no tienen, eh, funcionarios. Entonces, ¿Qué estamos afectando
2 arroz y frijoles? Perdóneme, doña Ana. No, no se la compro, como diría. Porque los
3 funcionarios están ahí. Tal punto que ahí está el documento que mandó la señora, la
4 señora Sara Acuña solicitando todo esto, en su derecho. Gracias y que quede en actas.

5 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, don Alan. Eh, sí, don Alan,
6 como les comenté en la sesión pasada, eh, yo me presenté a los Tribunales de Turrialba
7 y les solicité información, lo que pasó, y yo ya les dije que ellos lo que me dijeron que si
8 había algo nuevo lo enviaban directamente acá. Eso, eso fue lo que me indicaron. Por,
9 por decirlo alguna, de alguna forma, no me dieron mucha pelota, pero creo que, eh, la
10 recomendación está bien. Yo voy a ir a los Tribunales, voy a pedir, eh, porque se, se
11 desestimó esta causa y traerle la información. Yo creo que eso puede ser, puede ser lo
12 más sano para tener, eh, qué fue lo que sucedió. Entonces yo creo que en eso no hay
13 problema y está bien, don Alan.

14 Eh, yo creo don Alan, si quiere, eh, en el orden de la palabra, eh, le voy a decir la palabra
15 a la señorita alcaldesa antes. Sí, también, Alan, recordarle que la señora, señorita Élide
16 Araya también estuvo de presidenta, también, entonces a ella también se le podía
17 perfectamente haber este, eh, solicitado que sea la visita también a la Fiscalía.

18 Eh, Élide, en el orden de la señorita alcaldesa y luego Élide Araya.

19 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, muchas gracias. Nada más para
20 aclararle a ustedes y a la población, ¿verdad?, porque van a decir la alcaldesa no le dio
21 seguimiento. Bueno, primero, cuando la denunciaba la Municipalidad, en este caso de
22 la Municipalidad, ustedes estaban denunciando la Administración. A mí no me van a dar
23 información de esta causa, ¿verdad? No me van a dar ya, no, no, no se puede. Yo ya
24 he ido en otro, en otros casos donde la Municipalidad es denunciada y me dicen: usted
25 no puede venir a pedir información hasta que se le trasladen cargos, por ejemplo. O se
26 traslada el expediente donde, eh, ya tiene que venir algún insumo.

27 Entonces, para claridad de todos, no le corresponde a la Alcaldía darle seguimiento a
28 este tema porque la Alcaldía es la denunciada y si nada llega, entonces no, yo no puedo
29 ir a acceder el expediente. Y se los digo por experiencia propia.

30 Nada más quería tener esa claridad, ¿verdad?, porque muy importante que todos
31 estemos informados cómo son los procesos judiciales. Gracias.

32 **Élide Araya:** *Se transcribe de forma literal:* Muchas gracias, compañeros. Sí, tiene usted
33 toda la razón. Yo estuve cerca de un mes como presidenta, ¿verdad?, y lo primero que
34 hice fue ir a la Fiscalía, ¿verdad?, y solicitar el usuario y ponerme a disposición. Les
35 dije: soy la nueva presidenta del Concejo y estoy a disposición, y cualquier cosa que
36 llegara a mi correo. Estuve muy poco tiempo, no llegó ninguna situación que fuera

1 importante, pero sí es muy fácil, me atendieron inmediatamente y me dieron el usuario
2 de inmediato. Entonces sí, eso no es complicado.

3 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias, Élide Araya. Don Roy Mora
4 tiene la palabra.

5 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Buenas, compañero, eh, señor presidente.
6 Con todo respeto, don Evelio, pero ese es un cargo muy importante que se tiene, don
7 Evelio, y sería bueno que desde el 1° de mayo usted hubiera ido a buscar ese usuario,
8 porque ya se estaba como presidente, nadie lo iba a quitar ahí en la presidencia, porque
9 aparte del 1° de mayo usted tenía que ir al juzgado y como miembro, como presidente,
10 este Concejo, don señor, usted tenía que ir a pedir ese usuario y pedir todas las cuentas
11 que tenemos judicialmente, porque usted es el que nos representa aquí legalmente.
12 Aquí queden actas.

13 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Don Roy, bueno, ya les conté, ya los
14 visité a los Tribunales. Sí, Katia Calvo tiene la palabra.

15 **Katia Calvo:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, buenas noches para todos. Este,
16 completamente de acuerdo que acá con los compañeros, tanto con la compañera
17 regidora Élide Araya como el regidor don Alan. O sea, para nosotros esto no es nuevo,
18 creo que esto desde que iniciamos acá, creo que ese ha sido tema, ¿verdad? Y no es
19 quién lo denunciara, ¿verdad? O sea, el Concejo denunció porque había que hacerlo,
20 porque este, había ya teníamos este, los compañeros, ¿verdad?, acá, que no los voy a,
21 no voy a repetir lo que ya repitieron, eh, la semana pasada, pero sí, este, las
22 inconsistencias siguen vigentes.

23 Esto es, no solo Concejo, porque, eh, con todo respeto, señorita alcaldesa, este, para
24 unas cosas dice que sí pertenece al Concejo, para otras no. Este, le digo con todo
25 respeto que aquí todos fuimos testigos donde el señor vicealcalde, eh, cuando usted
26 estaba en viaje a Brasil, este, él dijo acá, respiró profundo, dijo que usted, parte de
27 ustedes, se comprometía a denunciar lo que hasta la fecha estamos esperando. Creo
28 que era parte de ustedes de Administración también haberlo denunciado, que hasta la
29 fecha no lo han hecho. Un año, sí, qué lástima, un año que ya pasó, que no voy a volver
30 a repetir, pero un año perdido que se pudo haber hecho tantas cosas, que ya pudo
31 haber estado el manual hecho.

32 Este, igual coincido con los compañeros, no estamos entorpeciendo con lo del arroz y
33 los frijoles, porque los compañeros igual están, son plazas nuevas, ellos están con sus
34 trabajos. Creo que este es un tema grande que creo que teníamos que haberlo hecho
35 como siempre lo he dicho, un trabajo de mesa de todo el Concejo junto con usted antes,
36 de verdad, de haber pasado toda esta situación que en parte es tedioso, desagradable,

1 pero igual es un aprendizaje, creo que para todos, para nuevos, eh, temas que lleguen
2 a pasar por nuestras manos, este, se, eh, trabajar antes, ¿verdad?, antes de de que
3 pase una situación como la que estamos viviendo.

4 Igual, este, le digo al señor presidente también, con todo respeto, este, ya son unos
5 meses también, creo que el deber es eso. Si han llegado recursos de amparo, no sé,
6 estoy escuchando que no tiene el usuario. El usuario yo inmediatamente también fui, lo
7 saqué y no duré ni 10 minutos, inmediatamente se lo dan, porque creo que es obligación,
8 responsabilidad de lo que estamos aquí en estos puestos, de estar atentos con el
9 usuario de, con algo así, este, un caso como estos tan importantes, que no se llegara a
10 ninguna notificación.

11 Eh, como lo vuelvo a repetir, el compañero Alan estuvo, este, la presidenta señorita Ana
12 Mazza, que fue la que llevó el caso junto con la secretaria. Eh, igual pasó, eh, Dorlin, no
13 sé si fue que a él le llegó y nunca nos informó, probablemente pudo haber sido que le
14 llegó y no notificó. Entonces es lamentable que tal vez haya, este, nos haya notificado
15 y se haya pasado un año, un año que no supimos qué fue lo que pasó.

16 Pero sí es importante, nosotros como Concejo ya fue denunciado, saber cuál fue la
17 causa, eh, para saber que, para seguir con la continuidad de este tema, porque sí ya
18 es, creo que es mucho, ya vamos para dos años y creo que ya debemos de tener esto
19 muy claro y dejarlo listo, lo que es el lo con respecto al manual de puestos y con lo que
20 lleva a los compañeros. Este, muchas gracias. Esa es mi opinión, que por favor quede
21 en actas.

22
23 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión la solicitud
24 al señor Evelio Camacho Ulloa, relacionado con petición de información ante la Fiscalía
25 sobre la denuncia al Manual de puestos. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos**
26 **(Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

27
28 El presidente municipal somete a votación solicitar al señor Evelio Camacho Ulloa, en
29 su condición de presidente del Concejo Municipal, que se apersona ante la Fiscalía
30 correspondiente y solicite información relacionada con la denuncia correspondiente al
31 caso N.º 25-000004-1878-PE, relacionado con el Manual de Puestos de la
32 Municipalidad de Jiménez, así como información sobre todas aquellas denuncias que
33 se encuentren actualmente abiertas y relacionadas con la Municipalidad de Jiménez.
34 Asimismo, se solicita que la información obtenida sea presentada ante este Concejo
35 Municipal en la sesión del miércoles 30 de setiembre de 2026. **Aprobado por**

1 unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez
2 Marín y Calvo Sánchez).

3
4 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
5 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
6 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

7
8 **ACUERDO 27°**

9
10 Este Concejo Municipal acordó:

11
12 **a)** Por unanimidad de los presentes, se dispensa de trámite de comisión la solicitud al
13 señor Evelio Camacho Ulloa, relacionado con petición de información ante la Fiscalía
14 sobre la denuncia al Manual de puestos. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
15 Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

16
17 **b)** Por unanimidad de los presentes, solicitar al señor Evelio Camacho Ulloa, en su
18 condición de presidente del Concejo Municipal, que se apersona ante la Fiscalía
19 correspondiente y solicite información relacionada con la denuncia correspondiente
20 al caso N.º 25-000004-1878-PE, relacionado con el Manual de Puestos de la
21 Municipalidad de Jiménez, así como información sobre todas aquellas denuncias
22 que se encuentren actualmente abiertas y relacionadas con la Municipalidad de
23 Jiménez. Asimismo, se solicita que la información obtenida sea presentada ante este
24 Concejo Municipal en la sesión del miércoles 30 de setiembre de 2026. Aprobado
25 con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo
26 Sánchez).

27
28 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
30 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

31
32 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-394-2026

33
34 **26.Oficio N.º SC-4624-2026, fechado 21 de setiembre de 2026, emitido por la**
35 **señora Soledad Rojas, Secretaría del Concejo Municipal, quien les manifiesta**

1 **lo siguiente...** ASUNTO: Remisión de información sobre personas interesadas en
2 integrar la Junta de Educación de la Escuela La Gloria

3 Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado mediante el Acuerdo 12° del
4 Artículo V de la Sesión Ordinaria N.° 123, celebrada el miércoles 09 de setiembre de
5 2026, me permito hacer de conocimiento del Concejo Municipal la información
6 recopilada en relación con las personas interesadas en integrar la Junta de
7 Educación de la Escuela La Gloria.

8 Una vez realizada la gestión correspondiente y recopilada la información, se adjunta
9 la documentación presentada por las personas que manifestaron su interés en
10 formar parte de dicha Junta, para el conocimiento y valoración correspondiente por
11 parte del Concejo Municipal.

12 Asimismo, se hace constar que dos personas adicionales manifestaron su interés en
13 integrar la Junta de Educación; sin embargo, no adjuntaron los requisitos
14 establecidos para el nombramiento, por lo que no se cuenta con la documentación
15 completa de dichas personas.

16
17 **Evelio Camacho:** Propone tomar un acuerdo para agradecer a la Escuela La Gloria y
18 a las personas que remitieron documentación para participar en la Junta de Educación.
19 Señala que la vacante que se pretendía llenar ya fue ocupada, debido a que la persona
20 que anteriormente se había solicitado remover se reincorporó a la Junta, y concede la
21 palabra a Roy Mora.

22 **Roy Mora:** Manifiesta que, según lo que tiene entendido, se había solicitado a la
23 Alcaldía colaborar en la búsqueda de una persona para completar la Junta de
24 Educación, debido a una renuncia. Señala que tres personas remitieron documentación
25 en respuesta a la solicitud y considera que debería nombrarse un nuevo integrante para
26 que la Junta pueda contar con el quórum necesario.

27 **Alan Quesada:** Indica que entiende que la comunicación de la directora tiene como
28 finalidad dejar sin efecto la solicitud realizada anteriormente, debido a que la persona
29 que hacía falta ya se reincorporó. Señala además que el Concejo no puede realizar
30 directamente el nombramiento de las personas que remitieron sus datos, pues la
31 documentación presentada está incompleta y debe cumplirse con el procedimiento
32 establecido por el Ministerio. Propone trasladar la información a la directora de la
33 Escuela La Gloria, para que determine lo correspondiente y, de ser necesario, continúe
34 el proceso con las personas interesadas.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.° SC-4624-2026, de fecha 21 de setiembre de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación brindar a la señora Directora de la Escuela La Gloria la información y documentación recopilada mediante el Oficio N.° SC-4624-2026, relacionada con las personas que manifestaron su interés en integrar la Junta de Educación de la Escuela La Gloria, incluyendo la documentación aportada por las personas interesadas. Lo anterior, para su conocimiento y para que utilice dicha información según corresponda. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 26°

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, se dispensa de trámite de comisión el Oficio N.° SC-4624-2026, de fecha 21 de setiembre de 2026. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b) Por unanimidad de los presentes, brindar a la señora Directora de la Escuela La Gloria la información y documentación recopilada mediante el Oficio N.° SC-4624-2026, relacionada con las personas que manifestaron su interés en integrar la Junta de Educación de la Escuela La Gloria, incluyendo la documentación aportada por las personas interesadas. Lo anterior, para su conocimiento y para que utilice dicha información según corresponda. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-395-2026

27. Justificación fechada 21 de setiembre, emitida por el señor Alexander Hernández, quien les manifiesta lo siguiente... La presente es para informarles la ausencia del pasado miércoles 9 de setiembre 2026 la cual fue por motivo de enfermedad.
Se toma nota.

28. Justificación fechada 21 de setiembre, emitida por la señora Katia Calvo, quien les manifiesta lo siguiente... Buenas tardes Sol, el 16/9/26. no me presente a la sesión por motivos de salud. Muchas gracias y linda tarde.
Se toma nota.

29. Oficio N.º 051-PMJI-2025, fechado 17 de setiembre de 2026, emitido por Daniel Segura Saborio, Proveeduría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...
OFICIO DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO 2026LE-000005-0004500001

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N° 2026LE-000005-0004500001 COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL. Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico 2026LE-000005-0004500001 en la plataforma SICOP:

I. Que se establece la necesidad por parte del Departamento de Gestión Vial mediante solicitud de contratación N° 0062026000900032 el día 07/08/2026.

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026000900032	COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL	3014042084	07/08/2026

II. Que el día 12/08/2026 mediante SICOP se da la aprobación por el Concejo Municipal mediante el acuerdo SC-4484-2026.

Fecha y hora de Procesamiento	12/08/2026 11:26:25	Número de aprobación	0082026000400013
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G301404208484017 Secretaria del Concejo María Soledad Rojas Calderón		25322061 srojas@munijimenez.go.cr
Contenido de aprobación	Se adjunta acuerdo de decisión inicial por parte del Concejo Municipal N° SC-4484-2026 del 31-07-2026		
[Archivo adjunto]			
Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	N° SC-4484-2026 del 31-07-2026	N° SC-4484-2026 del 31-07-2026 DIC 22 OBRA PUB A PRO INICIAL Adquisición de un retroexcavador.pdf (30 3.88 KB)

III. Que el día **18/08/2026** a las **12:54** se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para **COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**, estableciéndose la fecha de apertura al **02/09/2026** a las **08:00**, con un plazo máximo para dictar el acto final en 20 días hábiles. **(01 de octubre del 2026).**

[1. Información general]			
Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	En evaluación
Fecha/hora de publicación	18/08/2026 11:18	Pliego de condiciones	Real
Número de procedimiento	2026LE-000005-0004500001	Número de SICOP	20260801873 - 00
Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	DANIEL SEGURA SABORIO	Elaborador	DANIEL SEGURA SABORIO
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	DANIEL SEGURA SABORIO	Registro del pliego de condiciones	Modificar
Versiones del pliego de condiciones	20260801873-01	Versión en consulta	20260801873-00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
Clasificación del objeto	BIENES		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN MENOR Compra amparada en el artículo 54 LGCP ☒ Sí ☐ No		
Tipo de modalidad	Cantidad definida		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	19/08/2026 07:00	Cierre de recepción de ofertas	02/09/2026 07:59
Fecha/hora de apertura de ofertas	02/09/2026 08:00	Plazo del acto final	20 Días hábiles
Monto total estimado de la contratación (según el artículo 35 de la LGCP)	75.000.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

IV. Que el día **02/09/2026** a las **08:27**, se procede a realizar apertura del procedimiento **2026LE-000005-0004500001**, según la tabla adjunta:

Número de procedimiento	2026LE-000005-0004500001	Número de SICOP	20260801873 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		
Fecha/hora de publicación	02/09/2026 08:27	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	02/09/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
					Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 1 COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	140.500 [USD]	140.500	Continúa para estudio de oferta
					01/09/2026 16:27	 3	
2	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 2 MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	Individual	Base	97,75	147.100 [USD]	147.100	Continúa para estudio de oferta
					01/09/2026 17:04	 12	

2 resultados

1

2V. Que el día **02/09/2026** a las **09:00**, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo

3 de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación **N°1994449**.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
1994449	2026LE-000005-0004500001	SOLICITUD DE ESTUDIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS (0672026000100047)	02/09/2026 09:00	2 / 2

4

5VI. Que el día **17/09/2026** a las **13:45 y 13:47** correspondientemente se procede a solicitar

6 información subsanable a los oferentes debido a que mediante el análisis técnico

7 realizado por el ingeniero **ALEXANDER RODRIGUEZ SALGUERO** se identifico la

8 necesidad de pedir aclaraciones e información.

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Institución/ Proveedor	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
1288053	2026LE-000005-0004500001	Solicitud de aclaración (0682026000900015)	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	FRANCISCO RAMIREZ SALAS	17/09/2026 13:47
1288051	2026LE-000005-0004500001	Aclaración de la oferta (0682026000900014)	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	JAVIER ENRIQUE MORRA UMAÑA	17/09/2026 13:45

9

10VII. Que el día **18/09/2026** a las **14:02** se recibe la respuesta por parte **COMERCIAL DE**

11 **POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA**.



Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	1288051		
Historial de la solicitud	Solicitud de información para el estudio técnicos	Fecha/hora de la solicitud	17/09/2026 13:45
Número de documento de la solicitud de información	0682026000900014	Solicitante	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS
Asunto	Aclaración de la oferta		
Contenido de la solicitud	Se adjunta solicitud de subsane		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de subsane	OFICIO 343-2026-DGVM Solicitud de subsane, compra back-hoe.pdf (456.15 KB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JAVIER ENRIQUE MORA UMAÑA	21/09/2026 07:00	18/09/2026 14:02	Resuelto

1

VIII. Que el día **18/09/2026** a las **14:10** se recibe la respuesta por parte **MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA**

3



Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	1288053		
Historial de la solicitud	Solicitud de información para el estudio técnicos	Fecha/hora de la solicitud	17/09/2026 13:47
Número de documento de la solicitud de información	0682026000900015	Solicitante	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS
Asunto	Solicitud de aclaración		
Contenido de la solicitud	Se adjunta solicitud de aclaración		

[2. Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de aclaración	OFICIO 343-2026-DGVM Solicitud de subsane, compra back-hoe.pdf (456.15 KB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	FRANCISCO RAMIREZ SALAS	21/09/2026 07:00	18/09/2026 14:10	Resuelto

4

5

IX. Que el día **16/09/2026** a las **11:22**, se realiza el análisis administrativo, por su parte se recibe el análisis técnico mediante el **OFICIO 351-2026-DGVM** el **22/09/2026** a las **15:11**. Cabe indicar que la fecha de respuesta a la solicitud de verificación es posterior a la establecida como limite debido al contratiempo de solicitar aspectos subsanables

9

los oferentes.

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.		
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Resultado de verificación
1	1	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	No cumple
1	2	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	Cumple

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	LUIS ENRIQUE MOLINA VARGAS	25322061	lmolina@munijimen.ez.go.cr	11/09/2026 23:59	22/09/2026 15:11	Tramitada	Cumplen Parcialmente
2	DANIEL SEGURA SABORIO	25322061	dsegura@munijimen.ez.go.cr	11/09/2026 23:59	16/09/2026 11:22	Tramitada	Cumplen

X. Que el día 23/09/2026 a las 10:02 correspondientemente se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.

 Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]			
Número de procedimiento	2026LE-000005-0004500001	Número Identificador	20260801873 - 00
Descripción del procedimiento	COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL		

[Información de la oferta]							
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	23/09/2026 10:02	No cumple
1	2	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	2026LE-000005-0004500001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	23/09/2026 10:04	Cumple

XI. Que el día 23/09/2026 a las 10:20 se solicita la verificación del estudio de recomendación y se verifica a las 11:42 por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA SABORIO	23/09/2026 10:20	25/09/2026 23:59	23/09/2026 11:42	Tramitada	Aprobado

XII. Que el día 23/09/2026 a las 12:00, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	DANIEL SEGURA SABORIO	23/09/2026 12:00	01/10/2026 23:59		En proceso	-

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN **2026LE-000005-0004500001, COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL.** Al Oferente **MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA**, encargado del oferente, FRANCISCO RAMIREZ SALAS, identificación 110310156 por un monto de:

Línea	Descripción	Precio Adjudicado
1	RETROEXCAVADORA (BACK HOE), TRACCIÓN 4X4, MOTOR DIESEL, POTENCIA MINIMA 74 kW, TIER III, TRANSMISIÓN MANUAL 4 VELOCIDADES AVANCE Y 4 RETROCESO, CABINA CERRADA, ACCESO A AMBOS LADOS, CLIMATIZADA A/C, BALDE CARGA TIPO ALMEJA, CAPACIDAD MINIMA 1 m³, 4 LLANTAS, ESTABILIZADORES HORIZONTALES, PESO OPERATIVO 7000 – 9000 kg	USD 147.100

Este compromiso se pagará con el código presupuestario detallado a continuación:
5.03.01.703.5.01.01.0

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el **01/10/2026**. La cual puede ser prorrogada únicamente en casos excepcionales y mediante acto debidamente motivado hasta por un plazo igual al de recibir ofertas, acto que será suscrito por el superior jerárquico o a quien éste delegue para dictar el acto final e incorporado en el sistema digital unificado. **(10 días hábiles)**

El presidente municipal somete a votación trasladar copia del Oficio N.º 051-PMJI-2025, de fecha 17 de setiembre de 2026, emitido por el señor Daniel Segura Saborío, de la Proveeduría Municipal, relacionado con la recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LE-000005-0004500001, denominado “Compra de un retroexcavador para el Departamento de Gestión Vial”, a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior emisión del dictamen correspondiente, asignando como fecha de entrega el miércoles 30 de setiembre de 2026. **Aprobado por**

1 unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez
2 Marín y Calvo Sánchez).

3
4 El presidente municipal somete a votación declarar el acuerdo definitivamente
5 aprobado. **Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
6 **Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

7
8 **ACUERDO 29°**

9
10 Este Concejo Municipal acordó:

11
12 **a)** Por unanimidad de los presentes, trasladar copia del Oficio N.° 051-PMJI-2025, de
13 fecha 17 de setiembre de 2026, emitido por el señor Daniel Segura Saborío, de la
14 Proveeduría Municipal, relacionado con la recomendación de adjudicación del
15 procedimiento de contratación N.° 2026LE-000005-0004500001, denominado
16 “Compra de un retroexcavador para el Departamento de Gestión Vial”, a la Comisión
17 Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior emisión del dictamen
18 correspondiente, asignando como fecha de entrega el miércoles 30 de setiembre de
19 2026.. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez
20 Marín y Calvo Sánchez)

21
22 **b)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
24 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez)

25
26 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-396-2026

27
28 **30. Oficio N.° 052-PMJI-2025, fechado 17 de setiembre de 2026, emitido por Daniel**
29 **Segura Saborio, Proveeduría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...**
30 **OFICIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS**
31 **2026LD-000031-0004500001 Y 2026LD-000032-0004500001**

32
33 Se procede a elaborar informe de información con respecto a los procedimientos de
34 contratación **N°2026LD-000031-0004500001 TECHADO Y LOSA MAQ. DE**
35 **EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1 y N°2026LD-000032-0004500001**
36 **CANCHA DE BÁSQUET SAN ANTONIO DEL HUMO.**

Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación de estos procedimientos, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico **2026LD-000031-0004500001 y 2026LD-000032-0004500001** en la plataforma SICOP:

I. Que el día **21/08/2026** a las **08:02**, se procede a realizar apertura del procedimiento **2026LD-000031-0004500001**, según la tabla adjunta:

Resultado de la apertura

- La posición de las ofertas en la apertura han sido designadas por el monto convertido en la moneda del concurso.

- En caso de que la información del tipo de cambio no esté disponible, dicho espacio permanecerá en blanco.

- El resultado de la apertura sólo presentará las ofertas admitidas. El Acto Final deberá ser realizado posteriormente.

- Al realizar un clic en los documentos adjuntos, éstos podrán ser consultados. Los anexos que no han sido clasificados como confidencial por el proveedor podrán ser consultados.

- Al realizar un clic en el título de la columna. El contenido de la tabla se organizará de acuerdo al título.

Anuncio

Número de procedimiento	2026LD-000031-0004500001	Número de SICOP	20260901506 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	TECHADO Y LOSA MAQ. DE EJERCICIOS Y PLAY EL INVU JV ETAPA 1		
Fecha/hora de publicación	21/09/2026 08:02	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	Consulta del tipo de cambio		
Mejora de Precios	No		
Resumen	♦ Número de proveedores participantes : 0 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ♦ Cantidad de ofertas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) ♦ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
Los datos consultados no existen.						

0 resultados

II. Que tras realizar la apertura no se presento ninguna oferta por parte de los oferentes incluidos dentro del SICOP, por lo cual, dicho procedimiento es declarado desierto automáticamente.

III. Que el día **21/08/2026** a las **08:31**, se procede a realizar apertura del procedimiento **2026LD-000032-0004500001**, según la tabla adjunta:

 Resultado de la apertura

- La posición de las ofertas en la apertura han sido designadas por el monto convertido en la moneda del concurso.
- En caso de que la información del tipo de cambio no esté disponible, dicho espacio permanecerá en blanco.
- El resultado de la apertura sólo presentará las ofertas admitidas. El Acto Final deberá ser realizado posteriormente.
- Al realizar un clic en los documentos adjuntos, éstos podrán ser consultados. Los anexos que no han sido clasificados como confidencial por el proveedor podrán ser consultados.
- Al realizar un clic en el título de la columna. El contenido de la tabla se organizará de acuerdo al título.

Anuncio	
---------	--

Número de procedimiento	2026LD-000032-0004500001	Número de SICOP	20260901512 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	CANCHA DE BÁSQUET SAN ANTONIO DEL HUMO		
Fecha/hora de publicación	21/09/2026 08:31	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	Consulta del tipo de cambio		
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 0 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
Los datos consultados no existen.						

0 resultados

1
2 **IV.** Que tras realizar la apertura no se presentó ninguna oferta por parte de los oferentes
3 incluidos dentro del SICOP, por lo cual, dicho procedimiento es declarado desierto
4 automáticamente.

5
6 **Por tanto:**
7 Se informa al Concejo Municipal de Jiménez como responsable de la aprobación del
8 acto final y decisión inicial, que se tome en consideración el resultado de estos
9 procedimientos. Por su parte, la Administración realizara la publicación de estos
10 procedimientos nuevamente sin alterar las condiciones generales y técnicas
11 previamente aprobadas.

12 **Se toma nota.**

13
14 **Evelio Camacho:** Don Alan Quesada tiene la palabra.

15 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias al señor presidente. En esta
16 licitación se pusieron las, me imagino, las dos para que subiera en el, la, el precio de
17 ambas, o sea, el del gimnasio, bueno, lo de la techada era de 10 millones, si mal no
18 recuerdo, y el otro era como 7, ¿verdad?

19

1 Eh, si no participaron, ahorita, este, yo en lo personal, respetando las opiniones de la
2 comisión que está en el INVU sobre sobre el techado, doña Ana, y me han hecho llegar
3 varios comentarios, poner a consideración que esos 10 millones se puedan utilizar en
4 reparaciones del gimnasio.

5 Eh, el gimnasio sabemos que está mal de piso, no lo vamos a solucionar con esos 10
6 millones, sabemos que las canoas están malas, sabemos que tiene un problema de
7 drenaje en los vestidores, que se le mete el agua cuando, si llueve mucho, o aunque ya
8 en su momento es la Municipalidad, por parte de Ricardo, ayudó una parte ahí.

9 Eh, algunos vecinos me han externado que las máquinas de ejercicio es al aire libre, es
10 eso, al aire libre. Al poner un, una, un, una estructura de techo, el techo no va con cielo
11 raso. Eso va a provocar calor. Entonces ya tendríamos un problema adicional. Day
12 pongan un cielo raso al techo para que no sea muy caliente, me han externado.

13 Entonces, eh, yo lo traigo aquí porque en lo personal yo considero que las máquinas
14 tienen que estar ahí al aire libre. Está para uno solearse, está para uno mojarse si fuera
15 el caso. Yo sé que fue una decisión, recomendación de un comité que existe. Yo eso lo
16 sé. Pero personal, gente del INVU, aparte del comité, me han externado la posibilidad
17 de reconsiderar eso. De darle mantenimiento a ese gimnasio.

18 Entonces ahí, este, doña Ana, tal vez, eh, le dejo la inquietud de varios vecinos que me
19 han comentado. En lo personal prefiero los 10 millones al gimnasio. También está el, el,
20 el, el parquecito ese que está a la par, ¿verdad?, que, que se hizo, se ya se me olvidó
21 el nombre, que que lleva, pero y que las máquinas queden al aire libre, en el buen
22 sentido.

23 Ahí tienen ya rato estar esas máquinas, eh, y no les han pasado, gracias a Dios, nada.
24 Sé también que no es muy afuente, podemos ir nosotros a hacer ejercicios a esas
25 máquinas, eh, entonces tal vez sería no una mala inversión, sino tal vez una mala
26 decisión en ese sentido de tal vez podamos aprovechar esos 10 millones en mejoras
27 del gimnasio. Eso sería. Muchas gracias y que queden actas.

28 **Evelio Camacho:** Sí don Alan gracias, concede la palabra a la señorita alcaldesa.

29 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, bueno, la única forma que nosotros
30 podamos, cambiar el destino de estos recursos es recibir un escrito, firmado por la gente
31 que esté interesada, validado con el comité del INVU, ¿verdad? Y con ese, eh, de esa
32 forma nosotros paramos lo que es la publicación y después tendría que venir para una
33 modificación presupuestaria para cambiar el nombre del proyecto y poder definir qué se
34 puede hacer con esos 10 millones, ¿verdad?

35 Sí se puede hacer, este, pero si necesitamos ese escrito para que a nosotros nos quede,
36 ya dos comunidades han hecho, nos han solicitado por escrito con firmas de vecinos

1 que no queremos esto, queremos esto, que ese es nuestro respaldo, ¿verdad? Porque
2 el día de mañana el, el que pidió que se hiciera el techado, eh, va a venir a decir: ¿Por
3 qué no lo hicieron? Le cambiaron los recursos, donde no nos pedimos fue esto.

4 Entonces sí, necesitaríamos este, eso entró ¿Carolyn por proyecto con de, de
5 participación ciudadana el año pasado? No, ah, bueno, sí, entonces mejor que nos
6 traigan los vecinos, ya no sería del Consejo de Distrito, sino los vecinos y con eso
7 nosotros ya tomamos decisiones.

8 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Y sí, también comparto con don Alan,
9 ahora la última actividad que hubo en el INVU, también me comentaron algo parecido a
10 lo que usted acaba de exponer y la verdad que sí, yo creo que ahí en el INVU es masiva
11 la cantidad de gente que puede utilizarlo, en cambio las máquinas pues quien tienen
12 gusto las usa ahí, pero no es tanta cantidad como ese del INVU. y yo creo un gimnasio
13 tan enorme como ese, yo creo que mantenerlo en buenas condiciones es número uno,
14 entonces yo apoyaría también esa esa idea de destinar esos esos dineros para ese
15 gimnasio. Eh don Roy Mora tiene la palabra.

16 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Bueno doña Ana también eh hablando de
17 sobre no sé si los compañeros no saben pero la esa plaza de básquet del Humo es la
18 que le han dejado la anteriormente la empresa votada o me equivoco, la que dejaron a
19 medio palo, en la anterior en contratación o me equivoco, para ver si se puede porque
20 también la gente del Humo debe ser que le hagan esa canchita de basket, verdad,
21 entonces si se puede renovar o buscar otras oferente para eso. Y sobre el INVU sí, yo
22 también estoy de acuerdo porque el gimnasio es emblemático del cantón de Jiménez y
23 flexibiliza para todo Entonces las canoas están totalmente deterioradas, la parte de atrás
24 también se le mete el agua, las goteras son las oficinas, es algo que también lo
25 utilizamos nosotros, todo el cantón lo utiliza, deportivamente en actos protocolarios del
26 cantón y también tal vez a las máquinas si compañero, estoy que el techo no, pero si tal
27 vez la losa, ahí en esa parte sí, porque hay una parte que se empoza, entonces ahí sí
28 sería bueno como ponerle una losa de cemento donde están las máquinas y que tengan
29 un acceso, pero el techado no, pero sí que tenga acceso, ¿me entiende? Porque todas
30 las máquinas que yo he visto de ejercicio están al aire libre, para eso están.

31 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Sí, para responder, bueno, con respecto
32 al proyecto, ya quedamos claro que los vecinos tienen que decirnos el destino,
33 ¿Verdad? Lo estaríamos coordinando, eso. Este, ya le informé a Alfredo y de una vez a
34 Daniel, no publiquen, ¿Verdad? Porque yo espero que no se haya publicado todavía. Y
35 lo otro es este, con relación a la cancha San Antonio. Sí, ellos merecen ese ese
36 proyecto. No sabemos por qué no han participado. Bueno, sí participaron, acuérdense

1 de la primera, ustedes que los sacaron participaron dos, pero no cumplían requisitos,
2 no tenían experiencia. haciendo este tipo de trabajo. Se publicó la segunda vez y
3 nosotros tenemos que cumplir el debido proceso. Tercera vez y es la última vez que se
4 publica. ¿Verdad? Entonces vamos a ver cómo nos va. Nos va, por ejemplo, con el
5 parque de acá de Juan Viñas, la tercera vez fue cuando eh participaron. Ya participaron
6 por dicha. Eh pero nosotros tenemos que cumplir el debido procedimiento. Entonces
7 vamos a sacarlo nuevamente ¿Verdad? Aquí hay muchos factores que pueden jugar.
8 Uno de que de que no hay la experiencia suficiente de parte de las empresas, número
9 uno, dos, que puede ser que los requisitos que estemos pidiendo son muy altos, por
10 ejemplo el 10% que se pide ¿Verdad? Ese es un factor que también puede jugar por
11 ahí, pero vamos a esperar, vamos a sacarlo la tercera vez si Dios quieren y de a partir
12 de ahí tomamos decisiones. Gracias. Perdón, tomamos decisiones pero con la
13 comunidad ¿Verdad? No nosotros directamente porque es un proyecto que presentar a
14 los vecinos de.

15 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Roy Mora tiene la palabra.

16 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Bueno no sé si mi compañero Daniel pero lo
17 que estoy viendo aquí que acabamos de aprobar esto de Santa Marta ahí dice
18 exploraciones deportivas se le puede consultar a esa misma empresa que está ahí
19 haciendo a ver si se porque ya sé también eh van a ver en Santa Marta eh instalaciones
20 deportivas y eso tiene que determinar yo con una cancha básquet como decir es
21 diferente ah bueno.

22 **Evelio Camacho:** *Se transcribe de forma literal:* Don Roy. Entonces en esta
23 contratación que fue desierta, entonces vamos a tomar nota y que se solicite lo anterior
24 para ver si hay la posibilidad de cambiar el rumbo de los dineros para el arreglo del
25 gimnasio. Entonces vamos a tomar nota en esto. entonces eh pasamos al artículo sexto,
26 dictámenes de comisión no tenemos hoy artículo séptimo, informe de la alcaldía Sí,
27 muchísimas gracias.

28
29 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

30
31 **No hubo.**

32
33 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

34
35 **INFORME DE LABORES**

36 **N°038-2026**

1 **23/09/2026**

2

3 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la
4 semana del 16 al 23 de septiembre del 2026:

- 5 • Atención a usuarios.
- 6 • Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- 7 • I Reunión de coordinación con la Comisión de Reglamentos Municipales.
- 8 • I Reunión con Mario Camacho Marín, Gestor Sociocultural del Ministerio de Cultura
9 para coordinación del Ride Cultural el cual se llevará a cabo en Jiménez, distrito
10 Juan Viñas el próximo 22 de agosto del 2027, en el marco del cantonato.

11 Participaron:

12 Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa Municipalidad de Jiménez

13 Allan Quesada Hernández – Concejo Municipal de Jiménez

14 Vinicio Elizondo – Concejo Municipal de Jiménez

15 Alejandro Coto – Representante del CCDR y CPJ

16 Adriana Esquivel Ramírez– Funcionaria Municipal

17 Sara Acuña Mazza – Funcionaria Municipal

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



- 28 • I Sesión mensual de forma virtual de Plan Regulador con la Unidad Técnica de Apoyo del
29 INVU.

ACUERDO			RESPONSABLE	ESTADO
1	Enviar a la Municipalidad de Jiménez la minuta de la sesión sostenida entre la intendencia de Tucumque y la UEA del día 4 de septiembre.		UEA - INVU	Enviado 18 de septiembre
2	Consultar a la Alcaldía de Tumahu sobre el apoyo para redactar el convenio.			Abandonado Convenio entregado el 3 de septiembre
3	Enviar el pliego de condiciones a la Municipalidad y a la Intendencia.			Enviado 18 de septiembre
4	Enviar el tipo de oficio que se envió a los Chiles sobre el ámbito de acción de una comisión de PR.			No se agotó el procedimiento de oficio
5	UEA verificará e indicará si en el decreto 44710, los estudios hidrogeológicos se incorporan y de qué manera.			En estudio: Se envió información por correo electrónico para su revisión y aprobación
6	Se acuerda enviar la presentación en Power Point de la sesión del 3 de septiembre del 2026.			Enviado 18 de septiembre

30

- 31 • Se envió y llamé para coordinar la visita a Calle don Arturo y no hemos tenido respuesta.

- Reunión con la empresa que ganó la contratación de los Playgroum y máquinas de ejercicios para coordinar entregas de productos.
- Reunión con la Fuerza Pública de Juan Viñas, con el propósito de abordar las situaciones reportadas por vecinos de la comunidad relacionadas con escándalos y alteraciones del orden público, así como el consumo de presuntas bebidas alcohólicas en la vía pública. Se coordinaron acciones conjuntas para lo cual se coordinará con Ricardo y uno de los oficiales para temas de confidencialidad.



- Seguimiento al avance de los trabajos en el distrito La Victoria y Juan Viñas como parte del proyecto de movilidad urbana. Así como en Chiz, trabajos de drenaje de aguas.

La Victoria centro y Chiz:



Juan Viñas centro:



- El 22 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la Campaña de Recolección de Llantas en el distrito de Pejivalle, de 8:00 a. m. a 2:00 p. m., mediante un recorrido por diferentes comunidades del distrito para la recolección de llantas en desuso. Con la participación de la Municipalidad de Jiménez y el Ministerio de Salud.

Como resultado de la campaña, se logró la recolección de un total de **106** llantas en desuso, provenientes de diferentes comunidades del distrito de Pejivalle.



- Se llevó a cabo la atención del Tribunal Supremo de Elecciones en Pejivalle ayer 22 y hoy 23 de setiembre en Juan Viñas, en las oficinas municipales.



Actividades realizadas por el Vicealcalde:

- Se realiza mantenimiento el área de juego y poda de árboles en el parque de Juan Viñas.



- Mantenimiento de zonas verdes en Loma de Viñas:



- Mantenimiento y limpieza de caños en LOS ALPES Y BUENOS AIRES



- 9
- Aseo en oficinas en Pejivalle, mantenimiento y limpieza en el boulevard:



- 20
- 21
- Se intervinieron locales comerciales en Los Alpes ya que contaban con máquinas traga monedas sin los respectivos permisos.
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



MANTENIMIENTO DE CAMINOS

- Limpieza mecanizada San Martín, El Humo



- Limpieza mecanizada, ramal Taque Taque Abajo



MANTENIMIENTO MANUALES DE CAMINOS

- El Congo, Juan Viñas

1



2

3

- Camino La Marta, Pejivalle

4



5

6

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS

7

8

Con motivo de las afectaciones por lluvias de las últimas semanas se procedió a realizar la remoción de derrumbes, árboles caídos y limpieza de sistemas de drenaje en los siguientes caminos:

9

1. Santa Marta
2. La 26
3. El Congo

10

11

12

13

14





PROYECTOS MUNICIPALES

Se continúa con la ejecución de proyectos, bajo proceso de contratación **2026LE-000001-0004500001**, CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD POR DEMANDA OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES con los siguientes proyectos, en atención a las emergencias por las lluvias acontecidas desde el 15 de agosto:

- Colocación de un paso de alcantarilla en Barrio Chiz de La Victoria



Continúa la ejecución de proyectos, bajo proceso de contratación **2026LE-000002-0004500001**, CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD POR DEMANDA OBRAS DE MOVILIDAD Y MOBILIARIO URBANO:

- Proyecto de movilidad peatonal, distrito La Victoria: reconstrucción de aceras en el eje peatonal Escuela Marco Aurelio Pereira y Gimnasio Municipal:



- Proyecto de movilidad peatonal, distrito Juan Vías: reconstrucción de aceras, frente a la Municipalidad:



Ejecución de pruebas de laboratorio, por medio de la empresa LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, contratada bajo procedimiento 2025LD-000025-0004500001, con el fin de verificar la calidad de los trabajos en ejecución, tanto en el distrito de Juan Vías como en La Victoria:



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
- ii. Inspecciones en los distritos de Juan Vías, Pejivalle y La Victoria.

1 **AVISOS A LA COMUNIDAD**

- 2 • La Municipalidad de Jiménez informa a las personas usuarias del servicio de
3 autobús en sentido Juan Viñas–Turrialba, que debido a los trabajos de
4 reconstrucción de aceras que se realizarán en Juan Viñas Centro, la parada de
5 autobuses se trasladará temporalmente.

6 📍 Nueva ubicación temporal: frente al Juzgado de Menor Cuantía de Jiménez.

7 📅 14 Período estimado: del 16 de setiembre al 30 de octubre de 2026, sujeto al avance de los trabajos.



- 24 • El día viernes 25 de setiembre, se brindará atención en la oficina de Pejivalle:



- 35 • La Municipalidad de Jiménez les invita cordialmente a participar en los Desfiles
36 Navideños 2026 que se llevarán a cabo en las siguientes fechas: Pejivalle el
37 sábado 28 de noviembre, Juan Viñas el sábado 05 de diciembre. Los comercios,
38 barrios, instituciones, bandas y grupos organizados, están invitados a sumarse
39 con carrozas, pasacalles, personajes navideños y mucho más, para celebrar
40 juntos el espíritu festivo que caracteriza estas fechas.



Ana Azofeifa: Informa que la semana anterior se sostuvo una reunión con Mario Camacho Marín, gestor social del Ministerio de Cultura, en seguimiento al oficio recibido sobre el RIDE Cultural. Señala que, gracias a la coordinación realizada también con Alan Quesada, se llevó a cabo una primera reunión de acercamiento en la que participaron, por parte de la Municipalidad, Sara y Adriana, quienes han dado seguimiento a diferentes proyectos, así como representantes del Comité de Deportes y del sector cultural, así como el señor Vinicio del Concejo Municipal. Indica que se tiene prevista la realización de una serie de actividades, para las cuales ya se definió una fecha, y que se continuará con las reuniones de coordinación, estando programada la próxima para el 9 de octubre.

En relación con el Plan Regulador, informa que continúan las reuniones mensuales y que se realizará una sesión de trabajo con el grupo focal de Juan Viñas y La Victoria, en la cual participarán líderes de diferentes organizaciones, comercios y empresas. Explica que el objetivo es conocer y dejar plasmados los requerimientos y necesidades de las organizaciones participantes. Señala que los miembros del Concejo Municipal se encuentran debidamente invitados y que posteriormente se informará sobre los avances obtenidos.

Asimismo, informa que se intentó coordinar, mediante correo electrónico, una visita con don Arturo, pero no se ha recibido respuesta. Señala que incluso realizó una llamada telefónica sin obtener respuesta, por lo que solicita algún contacto alternativo que permita establecer comunicación y coordinar la visita durante los próximos días.

Comunica también que durante la semana se sostuvo una reunión con la empresa encargada de las máquinas de ejercicio, con el propósito de coordinar los primeros productos que serán entregados y establecer la planificación correspondiente.

1 Informa que se realizó una reunión con la Fuerza Pública para dar seguimiento a
2 diferentes reportes de vecinos y acuerdos del Concejo Municipal relacionados con el
3 consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, principalmente en el distrito de Juan
4 Viñas. Señala que se estableció un contacto de la Fuerza Pública que coordinará
5 directamente con don Ricardo las acciones que correspondan, indicando que por
6 tratarse de un seguimiento operativo la información será manejada de manera
7 discrecional.

8 Respecto al proyecto de movilidad urbana, señala que se mantiene un avance favorable
9 de los trabajos tanto en el distrito de La Victoria como en Juan Viñas. Asimismo, informa
10 que la semana anterior se realizó una visita para verificar los trabajos de drenaje en
11 Chiz, los cuales se encontraban prácticamente finalizados, quedando únicamente
12 algunos detalles. Indica que el proyecto contempla además la intervención de otros
13 sectores y que en Juan Viñas apenas se está iniciando una parte de los trabajos.

14 Sobre la campaña de recolección de llantas, informa que en el distrito de Pejivalle se
15 recolectaron más de 106 llantas, destacando la buena respuesta de los vecinos.
16 Recuerda que anteriormente también se había informado sobre las cantidades
17 recolectadas en Juan Viñas.

18 Informa además que el Tribunal Supremo de Elecciones inició la atención en el distrito
19 de Pejivalle y posteriormente en Juan Viñas, señalando que el servicio ha tenido una
20 buena respuesta por parte de las comunidades.

21 En cuanto a las labores realizadas por la Vicealcaldía Municipal, comunica que se
22 efectuó mantenimiento del área de juegos y poda en el parque de Juan Viñas,
23 mantenimiento de zonas verdes en Loma de Viñas, limpieza y mantenimiento de caños
24 en Los Alpes y Buenos Aires, aseo de oficinas y mantenimiento del bulevar de Pejivalle.
25 Señala también que se han realizado intervenciones en algunos locales de Los Alpes
26 donde funcionan máquinas tragamonedas, con el propósito de revisar aspectos
27 relacionados con los permisos correspondientes.

28 En materia vial, informa sobre los trabajos que se han venido realizando en San Martín,
29 El Humo, el ramal de Taque taque, El Congo, y el camino hacia La Marta en Pejivalle,
30 principalmente mediante trabajos manuales. Agrega que también se ha brindado
31 atención a situaciones de emergencia en sectores como la Ruta 26, Santa Marta y El
32 Congo.

33 En relación con los proyectos municipales, informa sobre la colocación de una
34 alcantarilla en el barrio de Chiz, señalando que el proyecto ya se encuentra terminado.
35 También comunica avances en el proyecto de movilidad peatonal en La Victoria y Juan

Viñas, así como la realización de levantamientos de ingeniería y pavimentos como parte de las contrataciones correspondientes.

Finalmente, informa sobre la atención municipal y señala que la parada de atención se encuentra temporalmente removida en el sector cercano a los Tribunales. Recuerda a los vecinos que el viernes se estará atendiendo normalmente en las oficinas municipales y explica que los cambios de horario se realizan cuando existen dificultades para disponer del funcionario encargado de brindar la atención. Destaca que la comunidad ha respondido favorablemente a la información comunicada.

Concluye señalando que se encuentran en los últimos días del período de inscripción para los desfiles navideños y que se ha registrado una buena cantidad de participantes.

Evelio Camacho: Agradece a la alcaldesa y consulta sobre los terrenos del INDER que se encuentran en proceso de donación a la Municipalidad, específicamente donde se proyecta construir la plaza de deportes de Juray. Señala que la ronda de la Ruta 408 se encuentra bastante alta y que se ha observado la presencia de basura, incluso un electrodoméstico desechado. Solicita valorar la posibilidad de realizar labores de limpieza y chapia en el sector, así como promover que los vecinos reporten a quienes depositen basura, con el fin de evitar que el lugar se convierta en un botadero. Asimismo, señala que la vegetación dificulta la visibilidad de los vehículos que circulan desde Turrialba, lo que podría generar un riesgo de accidentes. Concede la palabra a Deyanira Vega.

Deyanira Vega: Solicita aclaración sobre la fecha indicada para la actividad del RIDE Cultural, señalando que se mencionó el 22 de agosto. Se aclara que la actividad corresponde al año 2027.

Evelio Camacho: Agradece la aclaración y continúa con el orden de las intervenciones. Concede la palabra a Roy Mora, y don Alan seguidamente.

Roy Mora: Señala que en el informe de la Administración no se hizo referencia a la actividad “Rescatando Tradiciones”, que considera una actividad emblemática para el cantón de Jiménez y que tradicionalmente se realiza a finales de octubre con participación de diferentes comunidades del cantón. Consulta si ya se está coordinando la actividad y si el Concejo puede colaborar. Asimismo, solicita información sobre trabajos que se estarían realizando en el sector de Echandy y sobre labores de bacheo. Hace referencia además a la contratación relacionada con Santa Marta y señala que en el patio del INCOFER se está acumulando agua. Finalmente, advierte sobre un derrumbe ubicado cerca de un puente, indicando que representa un peligro para quienes transitan por el sector, y solicita valorar la limpieza del puente y la atención de la vegetación y un árbol que se encuentra cerca de la carretera.

1 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de Roy Mora, concede la palabra a don
2 Alan Quesada.

3 **Alan Quesada:** *Se transcribe de forma literal:* Gracias al señor presidente. Doña Ana,
4 es lo siguiente. Ahora, cuando venía para la sesión, me paró el dueño de la casa donde
5 es la única cochera que va a haber en este proyecto de calles urbanas. Eh, él me indicó
6 que primeramente la cochera le habían hecho la entrada bien bonita, ¿verdad? Eh, los
7 que están construyendo, pero resulta que hoy llegó Luis Molina y le dijo que la quitaran.
8 Que todas las cocheras van parejo. O sea, como están el caño.
9 Y sí me preocupa. Yo no soy ingeniero ni nada. Porque ahí lo, el carro, en este caso de
10 ellos, va a destruir esa acera porque está directo, o sea, está, está el caño normal,
11 ¿verdad? Y tiene que pasar y va a destruirlo. Y yo observé ahorita que una de las partes
12 de las esquinas está resquebrajado ya. Entonces, para que le diga tal vez a don Luis,
13 porque si tiene la actitud de que todas las cocheras van igual que los caños, sin hacerle
14 la entradita que generalmente se le hace para que el carro entre bien, y van igual que
15 los caños, se van a destruir los caños en poco tiempo. El mismo carro, él no va a entrar
16 fácil, sino va a hacer un brinco y cae en el filo del caño. Entonces va a destruirlo.
17 Él me dijo que primeramente había quedado muy bonito. Los mismos constructores. Y
18 llego Luis y dijo: no, no, eso va parejo en todas las cocheras, igual que el caño.
19 Entonces, para ver si también se puede arreglar ahora que está a tiempo, porque un
20 trabajo que se ve bonito.
21 Y lo van a destruir los carros de las cocheras sin la mala intención de ellos.
22 Entonces, para que tal vez me le diga a Luis o cómo está diseñado en el plano, porque
23 inclusive él me dijo: dígame ahí cómo está en el plano, porque van todas las casas que
24 van a tener cochera. Si los hacen así, van a destruir el caño en poco tiempo.
25 Eso sería. Gracias y queden actas.

26 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de Alan Quesada y concede la palabra a
27 Gabriela Ramírez.

28 **Gabriela Ramírez:** Consulta a la alcaldesa sobre los trabajos mencionados en la Ruta
29 26 y pregunta específicamente por el camino que se encuentra hacia la parte superior
30 de las viviendas ubicadas en ese sector.

31 **Ana Azofeifa:** Atiende las consultas planteadas. En relación con la limpieza en Juray,
32 indica que comunicará la situación al INDER para valorar las acciones correspondientes.
33 Agradece la aclaración realizada sobre la fecha del RIDE Cultural y señala que
34 coordinará con Comunicación de Jiménez lo relacionado con la actividad “Rescatando
35 Tradiciones”, con el propósito de informar como se va a trabajar con ese tema.

1 Respecto a los caminos de Echandy, indica que existen varios trabajos pendientes en
2 la cuesta y que consultará si ya fueron iniciados, aclarando que el informe presentado
3 no incluía las labores realizadas durante el mismo día. Señala además que verificará
4 personalmente la situación y dará seguimiento al derrumbe reportado en Santa Marta.
5 En cuanto a la cochera del proyecto de calles urbanas, manifiesta que le llama la
6 atención la situación, pues durante una visita realizada el día anterior se le había
7 explicado cómo quedaría la única cochera del proyecto. Señala que consultará con Luis
8 Molina qué ocurrió y verificará que la entrada quede construida adecuadamente,
9 especialmente para evitar que se deteriore con el paso de los vehículos.

10 Finalmente, aclara que los trabajos relacionados con la Ruta 26 se encuentran
11 contemplados para ejecutarse con los recursos disponibles. Explica que parte de las
12 obras se procurará ejecutar durante el presente año y que los recursos que no puedan
13 ejecutarse quedarán comprometidos para continuar los trabajos durante el siguiente
14 período, indicando que los recursos destinados para ese camino ya se encuentran
15 previstos.

16 **Evelio Camacho:** Agradece a la alcaldesa y concede nuevamente la palabra a Gabriela
17 Ramírez para que se refiera al mismo tema.

18 **Gabriela Ramírez:** Señala que transita diariamente por el camino mencionado y
19 manifiesta que actualmente se encuentra en muy malas condiciones, con zanjas y un
20 espacio de circulación muy reducido, al punto de que resulta difícil transitar tanto en
21 vehículo como en motocicleta o bicicleta. Indica que prácticamente no pueden subir ni
22 bajar vehículos por el estado actual del camino.

23 **Ana Azofeifa:** Responde que conoce las condiciones del camino y señala que este se
24 encuentra priorizado para ser atendido cuando se inicien los trabajos de lastreo, con el
25 objetivo de habilitarlo y mejorar las condiciones de tránsito.

26 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a Élide Araya.

27 **Élide Araya:** Solicita a los compañeros revisar la situación de la niveladora municipal
28 ubicada en el predio de la Municipalidad en Pejivalle. Señala que remitió tres fotografías
29 al grupo del Concejo Municipal, en las cuales se observa el estado de las llantas de la
30 maquinaria. Consulta si se tiene previsto reparar la niveladora o sustituir las llantas,
31 debido al deterioro que presentan, y solicita información sobre las acciones que se
32 realizarán al respecto.

33 **Ana Azofeifa:** Informa que el Departamento de Gestión Vial ya cuenta con un proceso
34 de contratación para la adquisición de llantas, el cual se encuentra publicado. Señala
35 que en los próximos días se espera realizar el cambio de las llantas de la niveladora.

1 Asimismo, indica que consultará con Luis Molina si existe alguna otra falla técnica en la
2 maquinaria que requiera reparación, además del cambio de llantas.

3
4 *Al ser las 7:58 minutos, se retira momentáneamente Gabriela Ramírez.*

5
6 **Élida Araya:** Señala que, si la niveladora presenta un problema adicional al estado de
7 las llantas, sería conveniente revisar y reparar primero dicha situación, ya que considera
8 que no tendría sentido colocar llantas nuevas si la maquinaria continúa con alguna falla.
9 Hace referencia a las fotografías compartidas y solicita que se valore técnicamente el
10 estado de la niveladora antes de realizar el cambio de llantas.

11 **Ana Azofeifa:** Señala que la valoración sobre el estado de la niveladora y las
12 reparaciones que requiera corresponde determinarla al personal técnico competente.
13 Indica que se realizará la revisión correspondiente para establecer si, además del
14 cambio de llantas, existe alguna otra condición que deba ser atendida.

15 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la alcaldesa y de don Alexander, y
16 concede la palabra a Katia Calvo.

17 **Katia Calvo:** *Se transcribe de forma literal:* Eh, sí, eh, yo me voy a referir a ese mismo
18 tema que trajo la compañera regidora. Este, creo que es, es ese, eh, la niveladora, creo
19 que se llama niveladora, tiene mucho, eh, rato. Creo que es un, he escuchado, ¿verdad?
20 Como dijo la señorita alcaldesa, uno no es técnico ni nada, o sea, uno no es, este, esto
21 es problemas de dirección, me equivoqué lo que dije, eh, porque dice, es demasiado la
22 llanta que gasta y gasta.

23 Siempre yo he escuchado y es, veo que se hace modificación o se utiliza, si no me
24 equivoco, ahí me corrigen, ¿verdad?, si estoy equivocada, la caja chica para a veces
25 comprar estas llantas y todo, y yo creo que debería, bueno, diay que dicha que me
26 corrigió, este, veo que es la, es un problema de dirección y yo creo que sí, eso no se
27 resuelve, es, o sea, va a ser eso, gasto y gasto y gasto y gasto de llanta, y yo creo que
28 sí debería de hacerse una reparación a esto.

29 Me equivoqué cuando dije que era la, la dirección, ¿verdad? Este, y pero sí creo que ya
30 he escuchado, creo que por el propio, creo que el muchacho, el que trabaja, este, el
31 operador Leonardo, que él está cansado de reportarlo y reportarlo. Pero diay el consejo,
32 que se le puede dar a él es que nos manden acá al correo, ¿verdad?, una notita donde
33 nosotros podamos diay mandarlo a, con el señor Luis Molina o, si no, con la señorita
34 alcaldesa, que sea directamente usted la que tal vez nos pueda ayudar, porque,
35 imagínate, que es más fácil darle mantenimiento a que estar compre y compre y compre
36 las llantas.

Ahí sí, tal vez don Alexander sí me corrige, porque yo dije mal, si él, si estoy bien lo que estoy diciendo. Pero por medio del operador, este, he escuchado que es eso lo que tiene, la que tiene malo, la dirección, y por ya tiene demasiado tiempo. No sé si más de dos años de estar en eso, estar reportando y reportándolo y muchas gracias, eso era todo y que quede en actas.

Evelio Camacho: Agradece la intervención de Katia Calvo.

Al ser las 8:00pm, ingresa al recinto Gabriela Ramírez.

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

Evelio Camacho: Concede la palabra a Cristian Sojo.

Cristian Sojo: Consulta a la alcaldesa sobre los proyectos de participación ciudadana presentados en el distrito de Pejivalle. Señala que se presentaron 12 proyectos y que algunas instituciones y organizaciones han solicitado información sobre cuáles fueron aceptados, cuáles resultaron viables y cuál es el procedimiento que corresponde. Consulta si ya existe información al respecto para Pejivalle, así como para Juan Viñas y La Victoria, debido a que hasta el momento no han recibido respuesta.

Evelio Camacho: Agradece la intervención de Cristian Sojo.

Ana Azofeifa: Explica que, de acuerdo con la priorización realizada por el Concejo Municipal, no todos los proyectos fueron incluidos. Señala que solicitará a Alfredo elaborar un resumen con el detalle de cuáles proyectos fueron considerados y cuáles no, para brindar la información correspondiente.

ARTÍCULO X Mociones

1. Moción fechada 23 de setiembre, presentada por la señora Katia Calvo Sanchez, regidora propietaria, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio acojo las mociones en mi calidad de regidora propietaria presentadas por la regidora suplente Gabriela Ramírez Tafalla: Mociones 02-2026 cambio de fechas de las sesiones ordinarias para el mes de diciembre 2026. 03-2026 Pésame

fallecimiento del señor Orlando Hidalgo Santamaría padre del señor Alcalde de Turrialba Carlos Hidalgo Flores.

El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de Comisión de la Moción N.º 01, presentada por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos la Moción, presentada por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, referente a acoger las mociones presentadas por la regidora suplente Gabriela Ramírez Tafalla, correspondientes a la **Moción N.º 02-2026**, sobre cambio de fechas de las sesiones ordinarias para el mes de diciembre de 2026, y la **Moción N.º 03-2026**, sobre pésame por el fallecimiento del señor Orlando Hidalgo Santamaría, padre del señor Alcalde de Turrialba, Carlos Hidalgo Flores. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 1º

Este Concejo Municipal acordó:

- a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de Comisión la Moción N.º 01, presentada por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b)** Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos la Moción N.º 01, presentada por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, y en consecuencia:
 - 1.** Acoger las mociones presentadas por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, correspondientes a la Moción N.º 02-2026, referente al cambio de fechas

de las sesiones ordinarias para el mes de diciembre de 2026, y a la Moción N.º 03-2026, referente al pésame por el fallecimiento del señor Orlando Hidalgo Santamaría, padre del señor Alcalde de Turrialba, Carlos Hidalgo Flores.

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-397-2026

2. Moción N.º 02, fechada 23 de setiembre de 2026, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, en conocimiento de los regidores Alan Quesada Hernández, Roy Mora Aguilar y Élide Araya Cordero, y de los síndicos Alexander Hernández Pereira y Carolyn Guevara Sojo, quienes les manifiestan lo siguiente... CONSIDERANDO

PRIMERO: Solicito ante este Honorable Concejo analizar el cambio de fechas de las sesiones ordinarias Municipales del mes de Diciembre 2026

a) Sesión ordinaria de fecha Miércoles 23 de Diciembre 2026 sea trasladada para el lunes 21 Diciembre 2026 para las 18:30 horas

b) Sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre 2026 sea trasladada para lunes 28 de Diciembre del 2026 para las 18:30 horas.

POR TANTO, MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal adopte el siguiente:

ACUERDO

1. Acoger la moción en todos sus extremos,

2. Que las sesiones ordinarias del mes de Diciembre del Miércoles 23 diciembre se realice el Lunes 21 y la sesión ordinaria del Miércoles 30 diciembre se realice el Lunes 28 de Diciembre del 2026 a partir de las 18:30 horas.

3. Instruir a la secretaria de este Concejo, enviar los acuerdos tomados a la Administración y realice los tramites respectivos para su debida publicación para que sean publicados en el diario oficial de la Gaceta.

4. Se solicita dispensa de trámite de comisión y que los acuerdos queden aprobados y en firme.

El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de Comisión de la Moción N.º 02, **presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria. Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación **acoger en todos sus extremos la Moción N.º 02, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria**, referente al cambio de fechas de las sesiones ordinarias municipales correspondientes al mes de diciembre de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

ACUERDO 2º

Este Concejo Municipal acordó:

- a) Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de Comisión la Moción N.º 02, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).
- b) Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos la Moción N.º 02, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, y en consecuencia:

1 **1.** Acoger en todos sus extremos la presente moción.

2 **2.** Establecer que las sesiones ordinarias municipales correspondientes al miércoles 23
3 de diciembre de 2026 y al miércoles 30 de diciembre de 2026 sean trasladadas,
4 respectivamente, para el lunes 21 de diciembre de 2026 y el lunes 28 de diciembre de
5 2026, ambas a partir de las 18:30 horas.

6 **3.** Instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que envíe los acuerdos
7 adoptados a la Administración Municipal y realice los trámites respectivos para su
8 debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

9 **4.** Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de Comisión, queden
10 aprobados y en firme.

11 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
12 Calvo Sánchez).

13
14 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
16 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

17
18 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-398-2026

19
20 **3. Moción N.º 03-2026-GRT, fechada 23 de setiembre de 2026, presentada por la**
21 **señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y acogida por la señora**
22 **Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, en conocimiento de los regidores**
23 **Alan Quesada Hernández, Roy Mora Aguilar y Élide Araya Cordero, y de los**
24 **síndicos Alexander Hernández Pereira y Carolyn Guevara Sojo, quienes les**
25 **manifiestan lo siguiente...**

26
27 **CONSIDERANDO**

28
29 **PRIMERO:** Que en horas recientes se ha comunicado el sensible y lamentable
30 fallecimiento del señor Orlando Hidalgo Santamaria, quien en vida fuera el padre del
31 Alcalde Municipal de Turrialba, señor Carlos Hidalgo Flores.

32 **SEGUNDO:** Que la pérdida de un progenitor representa un golpe profundo en la vida de
33 cualquier ser humano, generando un momento de inmenso dolor, duelo y reflexión
34 familiar.

1 **TERCERO:** Que es deber de este Órgano Colegiado manifestar su más sincera
2 solidaridad, empatía y respeto hacia las autoridades de la Administración y sus familias
3 en momentos de especial vulnerabilidad y tribulación.

4
5 **POR TANTO, PROPONGO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ADOPTAR EL**
6 **SIGUIENTE ACUERDO:**

- 7
8 1. Acoger la presente moción en todos sus extremos.
9 2. Expresar el más profundo sentimiento de pesar, condolencia y solidaridad de este
10 Concejo Municipal de Jiménez al señor Alcalde Municipal de Turrialba, Carlos Hidalgo
11 Flores, así como a toda su estimada familia, ante la irreparable pérdida de su querido
12 padre.
13 3. Dedicar un minuto de silencio al acogerse esta moción durante la presente sesión
14 ordinaria, como muestra de respeto a la memoria del señor Orlando Hidalgo Santamaria
15 y en señal de duelo compartido por este Concejo Municipal.
16 4. Rendir el pésame de manera formal mediante el envío de una nota oficial, firmada
17 por la Presidencia y la Secretaría de este Concejo Municipal, al señor Alcalde Municipal
18 de Turrialba, Carlos Hidalgo Flores.
19 5. Dispensar la presente moción del trámite de Comisión, para que sea votada y
20 aprobada de forma inmediata en esta misma sesión y quede en firme para su ejecución
21 inmediata.
22 6. Instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que realice las gestiones
23 correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por este Honorable
24 Concejo Municipal.

25
26 El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de Comisión de la
27 Moción N.º 03-2026-GRT, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora
28 suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria. **Aprobado**
29 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
30 **Marín y Calvo Sánchez).**

31
32 El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos la Moción N.º
33 03-2026-GRT, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y
34 acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, mediante la cual se
35 propone expresar el sentimiento de pesar, condolencia y solidaridad del Concejo
36 Municipal de Jiménez al señor Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal de Turrialba, y

1 a su familia, ante el sensible fallecimiento de su padre, el señor Orlando Hidalgo
2 Santamaria. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
3 **Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

4
5 El presidente municipal somete a votación declarar el presente acuerdo definitivamente
6 aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,**
7 **Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

8 9 **ACUERDO 3°**

10
11 Este Concejo Municipal acordó:

12
13 **a)** Por unanimidad de los presentes, dispensar de trámite de Comisión la Moción N.º
14 03-2026-GRT, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora
15 suplente, y acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria.
16 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín
17 y Calvo Sánchez).

18
19 **b)** Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos la Moción N.º 03-
20 2026-GRT, presentada por la señora Gabriela Ramírez Tafalla, regidora suplente, y
21 acogida por la señora Katia Calvo Sánchez, regidora propietaria, y en consecuencia:

- 22
23 **1.** Acoger en todos sus extremos la presente moción.
24 **2.** Expresar el más profundo sentimiento de pesar, condolencia y solidaridad de este
25 Concejo Municipal de Jiménez al señor Alcalde Municipal de Turrialba, Carlos
26 Hidalgo Flores, así como a toda su estimada familia, ante la irreparable pérdida
27 de su querido padre.
28 **3.** Dedicar un minuto de silencio durante la presente sesión ordinaria, como muestra
29 de respeto a la memoria del señor Orlando Hidalgo Santamaria y en señal de
30 duelo compartido por este Concejo Municipal.
31 **4.** Rendir el pésame de manera formal mediante el envío de una nota oficial, firmada
32 por la Presidencia y la Secretaría de este Concejo Municipal, al señor Alcalde
33 Municipal de Turrialba, Carlos Hidalgo Flores.
34 **5.** Instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que realice las gestiones
35 correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por este
36 Honorable Concejo Municipal.

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

c) Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-399-2026

Seguidamente, se realiza un minuto de silencio en memoria del señor Orlando Hidalgo Santamaría.

4. Moción 10 fechada 23 de setiembre, presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, en conocimiento del regidor Alan Quesada Hernández, Roy Mora Aguilar, Gabriela Ramírez Tafalla y los síndicos Alexander Hernández Pereira y Carolyn Guevara Sojo, quienes les manifiestan lo siguiente...

CONSIDERANDO

Las municipalidades cuentan con autonomía de gobierno y administración (Art. 170 Constitución Política) y se rigen por la Carrera Administrativa Municipal (CAM) regulada por el Código Municipal, coordinada frecuentemente mediante convenios con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). No obstante, la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) actúa como órgano de consulta, referencia metodológica o apoyo técnico.

ASUNTO:

Solicitud de asistencia y asesoría técnica a la Dirección General de Servicio Civil para el proceso de creación/actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Manual descriptivo de puestos general, de los sueldos y salarios Artículo 129 Código Municipal Ley número 7794.- Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y

sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones respectivas en cada municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil. Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.

Artículo 130.- Las municipalidades mantendrán actualizado un Manual de organización y funcionamiento, cuya aplicación será responsabilidad del alcalde municipal”. (El resaltado no pertenece al original)

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código Municipal (Ley N° 7794), las corporaciones municipales son entidades autónomas dotadas de capacidad jurídica para dictar sus reglamentos, organizar sus servicios y administrar sus recursos humanos.

TERCERO: Que el artículo 13 inciso c) del Código Municipal confiere al Concejo Municipal la atribución exclusiva de dictar los reglamentos de la corporación, así como organizar la política de personal de la institución.

CUARTO: Que, para garantizar la eficiencia de los servicios públicos locales, la equidad salarial y la correcta aplicación del Régimen de Empleo Público, la Municipalidad de Jiménez requiere contar con un Manual Descriptivo de Clases de Puestos plenamente actualizado, técnico y alineado con las demandas administrativas modernas.

QUINTO: Que la Dirección General de Servicio Civil es el órgano rector y técnico especializado del Estado en materia de administración de personal de la función pública, poseyendo la experiencia, guías metodológicas y competencias necesarias para orientar a las instituciones públicas en el diseño técnico de manuales de cargos.

SEXTO: Que con el fin de robustecer el proceso técnico de elaboración o reestructuración de los perfiles institucionales del ayuntamiento y asegurar el cumplimiento de principios de idoneidad y legalidad, se vuelve oportuno estrechar lazos de cooperación técnica con dicho órgano.

SETIMO: Que a la fecha de la presentación de esta moción este Concejo Municipal no ha recibido por parte de la Administración, el Manual Descriptivo de Clases de Puestos plenamente actualizado, técnico y alineado con las demandas administrativas modernas.

OCTAVO: Por lo anteriormente descrito solicitamos asistencia y asesoría técnica a la Dirección General de Servicio Civil para el proceso de creación/actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.

POR TANTO, MOCIONO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

- 1- Acoger la moción en todos sus extremos
- 2- Solicitar de manera formal a la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), en el marco de colaboración interinstitucional, brindar el apoyo, asesoría o transferencia metodológica pertinente a la Administración de esta Municipalidad para el proceso de creación, revisión y actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.
- 3- Instar a la Alcaldía Municipal para que proceda con los trámites administrativos, logísticos y de comunicación oficial correspondientes ante la DGSC a fin de viabilizar esta solicitud de asistencia técnica, nos indique en el plazo de diez días sobre lo pertinente en este trámite que nos compete.
- 4- Dispensar la presente moción del trámite de comisión que los acuerdos queden aprobados y en firme para su ejecución inmediata por el bienestar del régimen de carrera administrativa del cantón.
- 5- Instruir a la secretaria de este Concejo, enviar los acuerdos a la Administración de este Concejo para los trámites pertinentes.

El presidente municipal somete a votación la dispensa del trámite de Comisión de la Moción N.º 10, presentada por la señora regidora Élide Araya Cordero. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación acoger en todos sus extremos la Moción N.º 10, presentada por la señora regidora Élide Araya Cordero, referente a la solicitud de asistencia y asesoría técnica a la Dirección General de Servicio Civil para el proceso de creación, revisión y actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez, y tomar los acuerdos propuestos. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

El presidente municipal somete a votación declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).**

1 **ACUERDO 4°**

2
3 Este Concejo Municipal acordó:

4
5 **a)** Por unanimidad de los presentes, la dispensa del trámite de Comisión de la Moción
6 N.º 10, presentada por la señora regidora Élide Araya Cordero. Aprobado con 5 votos
7 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

8 **b)** Por unanimidad de los presentes, acoger en todos sus extremos la Moción N.º 10
9 presentada por la señora Élide Araya Cordero y en consecuencia:

- 10
11 1. Acoger en todos sus extremos la presente moción.
12 2. Solicitar formalmente a la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), en el
13 marco de colaboración interinstitucional, brindar el apoyo, asesoría o
14 transferencia metodológica pertinente a la Administración de la Municipalidad de
15 Jiménez para el proceso de creación, revisión y actualización del Manual
16 Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.
17 3. Instar a la Alcaldía Municipal para que proceda con los trámites administrativos,
18 logísticos y de comunicación oficial correspondientes ante la Dirección General
19 de Servicio Civil, a fin de viabilizar esta solicitud de asistencia técnica, e informe
20 a este Concejo Municipal, en un plazo de diez días, sobre lo pertinente respecto
21 de dicho trámite.
22 4. Instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que envíe los acuerdos a
23 la Administración Municipal para los trámites pertinentes.
24 5. Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de Comisión, queden
25 aprobados y en firme para su ejecución.
26

27 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
28 Calvo Sánchez).

29
30 **c)** Por unanimidad de los presentes, se declara el presente **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
32 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Calvo Sánchez).

33
34 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-400-2026
35
36

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos, el señor Evelio Camacho Ulloa, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Evelio Camacho Ulloa
PRESIDENTE MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____última línea_____